

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA



SISTEMA DE EDUCACIÓN ABIERTO A DISTANCIA

LICENCIATURA EN RELACIONAES INTERNACIONALES

Trabajo de Investigación

“La vinculación diplomática y comercial entre la ciudad de Bahía Blanca y China a partir de la Nueva Ruta de la Seda en el período comprendido entre los años 2019 y 2023”

María Florencia Bustelo

Director: Oscar Liberman
Bahía Blanca, 2021.

Epígrafe

“La Nueva Ruta de la Seda tiene como objetivo lograr una verdadera prosperidad común en lugar de la mera satisfacción de los intereses personales.”

Xi Jinping

Contenido

AGRADECIMIENTOS	4
INTRODUCCIÓN	5
PRIMERA PARTE – ACERCAMIENTO AL PROBLEMA.....	7
Marco teórico	7
Apertura y reforma de China.....	9
Relaciones diplomáticas y comerciales sino-argentinas	11
SEGUNDA PARTE La Nueva Ruta de la Seda	15
La Nueva Ruta de la Seda	15
La Nueva Ruta de la Seda en Latinoamérica.....	17
La Nueva Ruta de la Seda en Argentina	20
Ventajas y desventajas de la adhesión a La Nueva Ruta de la Seda	22
La Ruta de la Seda en Chile y Uruguay	24
Comparativa entre Chile, Uruguay y Argentina	26
TERCERA PARTE Bahía Blanca, un eslabón clave	288
Caracterización de la ciudad de Bahía Blanca y su puerto	288
Breve reseña de Bahía Blanca.....	288
El rol del Puerto en el desarrollo de Bahía Blanca	30
La participación de Zona Franca Bahía Blanca – Coronel Rosales	333
Las relaciones comerciales y diplomáticas entre Chica y Bahía Blanca	355
Vaca Muerta en la Nueva Ruta de la Seda	36
Las palabras de los principales actores	37
CUARTA PARTE Conclusiones	40
QUINTA PARTE Consideraciones	433
Consideraciones sobre la presente investigación e investigaciones futuras	433
SEXTA PARTE Apéndice documental.....	455
SÉPTIMA PARTE: ANEXOS.....	57
OCTAVA PARTE: Bibliografía.....	90

AGRADECIMIENTOS

*A Sonia, mi mayor ejemplo en
el camino de la investigación.*

*A Matteo, mi inspiración para ser
mejor persona y profesional.*

INTRODUCCIÓN

Durante el XIII Congreso del Partido Comunista Chino celebrado en el año 2013, con la llegada de Xi Jinping se presentó el programa conocido como “La Nueva Ruta de la Seda” (One Belt, One Road en inglés); partiendo de un programa de desarrollo de enlaces marítimos y ferroviarios entre China y Europa en una parte inicial, para luego extenderlo hasta Latinoamérica, impulsando una nueva globalización con características chinas, mejorando las conexiones de China y brindándole mayor influencia económica y política internacional.

Para el desarrollo de este, el gobierno chino está llevando adelante importantes inversiones alrededor del mundo, como por ejemplo la ruta ferroviaria entre Yiwu y Madrid de más de 13.000 kilómetros, o los gasoductos y oleoductos en Rusia o Kazajistán. Muestra del alcance en materia de política exterior y militar es la base establecida en Yibuti, África, para controlar el estrecho de Bab al Mandeb, que separa Asia y África. Asimismo, en todas las instancias del proyecto se realiza énfasis en la exportación de la cultura china, a través de programas de cooperación cultural con otros países.

Una nueva etapa del proyecto incluye la extensión a América Latina, donde el gigante asiático desde principios de siglo ha redoblado su presencia económica y política, y principalmente desde el 2015, ha entablado relaciones formales con la CELAC, además de las relaciones y acuerdos bilaterales con cada uno de los países. La incorporación de países latinoamericanos en La Nueva Ruta de la Seda es planteada por el gigante asiático como una relación de cooperación para el desarrollo, brindando principalmente oportunidades de financiamiento para los sectores incorporados a las vías marítimas y terrestres.

Si bien la incorporación de la Argentina al proyecto aún no se ha formalizado, las relaciones bilaterales con China desde la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner se han ido fortaleciendo, aprobando durante la presidencia de Mauricio Macri el Plan de Acción conjunta 2019-2023, y manifestándose la cancillería argentina a favor de la incorporación de nuestro país al proyecto desde la asunción de Alberto Fernández. En ese sentido, el Puerto de Bahía Blanca, por ser el principal puerto de aguas profundas del país y habiendo cerrado el 2019 con cifras históricas de exportación, además de su

ubicación estratégica, debe encontrarse como uno de los principales ejes de la participación argentina en el programa.

Las relaciones comerciales y diplomáticas entre China y Argentina, y su evolución en los últimos años pueden enmarcarse en la teoría de interdependencia compleja de Joseph Nye y Robert Keohane. La primera sección del Acercamiento al Problema brinda una breve reseña de esta teoría y a continuación, se especifican las principales características de la apertura y reforma de China y se describen los principales aspectos de las relaciones diplomáticas y comerciales sino-argentinas.

En la segunda parte de este trabajo se presenta el proyecto La Nueva Ruta de la Seda, su extensión a Latinoamérica, el impacto en Argentina y la participación de Chile y Uruguay.

En la tercera parte se describen las características singulares de Bahía Blanca y su puerto y través de entrevistas se identifican las ventajas de Bahía Blanca para el desarrollo de la Nueva Ruta de la Seda en Sudamérica, basándose en la hipótesis de que la ciudad posee una ubicación geopolítica estratégica para el desarrollo de las relaciones diplomáticas y comerciales entre Argentina y China.

Se espera que el lector pueda tener un panorama general del tema, identificando las líneas generales de la potencialidad de Bahía Blanca y la región sudoeste de la Provincia de Buenos Aires en el desarrollo de las relaciones diplomáticas y comerciales sino-argentinas de cara a los próximos años.

PRIMERA PARTE – PRESENTACIÓN DEL TEMA Y LA PROBLEMÁTICA

TEMA

La vinculación diplomática y comercial entre la ciudad de Bahía Blanca y China a partir de la Nueva Ruta de la Seda en el período comprendido entre los años 2019 y 2023

SUBTEMA

El desarrollo de la ciudad de Bahía Blanca en las relaciones chino-argentinas y la incorporación de Argentina en la Nueva Ruta de la Seda.

¿Qué contexto diplomático potenciaría a la ciudad de Bahía Blanca como el principal nexo comercial en la relación de Argentina con China en el marco de La Nueva Ruta de la Seda?

Marco teórico

En la teoría de la interdependencia compleja de Joseph Nye y Robert Keohane, el modelo realista se renueva con la idea de la globalización, donde los temas se diversifican y la jerarquización se flexibiliza, mientras que el sistema internacional abandona el carácter estatocéntrico. Según esta teoría, *“La interdependencia afecta la política mundial y el comportamiento de los Estados, pero las acciones gubernamentales también influyen sobre los modelos de interdependencia”*.¹

Para entender cómo el concepto de interdependencia ha influido en las relaciones internacionales, los autores mencionados señalan como punto de partida, el interés que tiene cada Estado por maximizar sus intereses de poder. De esta manera, cada país ha encontrado en la interdependencia, un mecanismo para alcanzar objetivos que individualmente eran difíciles de alcanzar. (Keohane & Nye, 1989, pág. 117).

¹ Keohane, Robert. y Nye, Joseph. “Poder e interdependencia: la política mundial en transición”. Grupo Editor Latinoamericano. 1988. Buenos Aires

Desde un punto de vista analítico, no debe limitarse el concepto de interdependencia a situaciones de beneficio mutuo, ya que las relaciones interdependientes siempre generaran costos, al reducir la autonomía de una forma, generalmente, asimétrica. La teoría de la interdependencia compleja, entonces, sirve para abordar el estudio de la inserción de China en el mundo capitalista y principalmente en América Latina, volviéndose uno de los mayores actores del proceso globalizador.

Como definiera Keohane, ante el incremento de la interdependencia globalizada se puede apreciar que los gobiernos subnacionales se convierten en actores políticos y económicos más complejos, de ahí la relación tan estrecha entre lo interno y externo al momento de crear redes donde *"el libre intercambio de bienes y servicios por una parte y las instituciones y normas internacionales por otra, pueden promover la cooperación internacional, así como la prosperidad económica"* (Keohane, 2009:47). Los procesos de globalización han modificado la forma en que se dan las relaciones entre los actores de la política internacional, impactando en los niveles de cooperación tanto del Estado nacional como de los subnacionales.

Para entender el poder dentro de la interdependencia, un elemento intrínseco, deben considerarse dos dimensiones, sensibilidad y vulnerabilidad. La primera, se refiere a los grados de respuesta dentro de una estructura política, mientras que la segunda se apoya en la disponibilidad relativa y el costo de las alternativas que los actores deben encarar. Las teorías de equilibrio de poder resultan bastante ambiguas para el análisis de la interdependencia económica, relación que se da entre China y los países de América Latina, en el caso de estudio en particular, la Argentina.

Asimismo, dicha relación no resulta exclusivamente interestatal, sino que existe una gran diversidad de actores que participan de las mismas, tanto estatales como no estatales y de diversa índole.

La interdependencia raramente es simétrica, y nuestro caso de estudio es ejemplo de ello. China está dispuesta a ofrecer mejores términos de negociación y financiamiento que los organismos tradicionales tales como el FMI, el Banco Mundial o el BID, lo cual viene realizando desde la primera cumbre China-CELAC realizada en 2015. Los principales

países de la región con inversiones del gigante asiático son Argentina, Brasil, Venezuela y Ecuador².

COUNTRY	NO. OF LOANS	AMOUNT
Venezuela	10	\$62.2B
Brazil	10	\$42.1B
Argentina	10	\$18.2B
Ecuador	10	\$17.4B
Bolivia	10	\$3.5B
Trinidad and Tobago	10	\$2.6B
Jamaica	10	\$2.1B
Mexico	10	\$1B
Peru	10	\$478M
Costa Rica	10	\$395M
Guyana	10	\$175M
Barbados	10	\$170M
Bahamas	10	\$99M

Préstamos chinos a países de América Latina (2005-2019). Fuente https://www.thedialogue.org/map_list/

La evolución de las relaciones comerciales y diplomáticas entre China y Argentina, se enmarca en la teoría de interdependencia compleja y es consecuencia de la apertura y reforma de China, que se describe brevemente a continuación.

Apertura y reforma de China

La concepción de la apertura y reforma de China comienza con Deng Xiaoping a fines de los años setenta. Sin embargo, es recién a comienzos del siglo XXI, que el gobierno chino refuerza y mejora el control macroeconómico, manteniendo un crecimiento rápido pero estable.

En 2002 China logra ascender en términos de PBI al sexto lugar, alcanza en 2009 el tercer lugar, debajo de Estados Unidos y Japón, superando incluso a Alemania. Para fines del 2010, China supera a Japón, ocupando el segundo lugar mundial, y demostrando la capacidad de desarrollo que posee.

Desde su asunción a la presidencia en 2013, Xi Jinping ha profundizado los conceptos de la apertura y reforma China, tal como ha expresado incluso cuando aún era únicamente

² <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/finanzas/2016/11/24/llama-cepal-mirar-hacia-al-y-china>

el Secretario General del Partido Comunista Chino *“creo con firmeza que el gran sueño de la revitalización de la nación China se volverá real.”*³

A la fecha, con más de 40 años de trayectoria, los resultados tangibles de las medidas adoptadas continúan siendo muy positivos; siendo el principal resultado que más de 700 millones de personas han salido de la pobreza extrema.

La reforma y apertura ha consumado simultáneamente ocho revoluciones en el país asiático:

- revolución política, el sistema político es apoyado por el pueblo chino;
- revolución económica, con un promedio de un 7% de crecimiento anual;
- revolución industrial, China ocupa el primer puesto de países industriales;
- revolución de riqueza, cerca del 90% de la población posee vivienda propia;
- revolución tecnológica y científica, con la ampliación en los niveles de investigación;
- revolución social, más de 700 millones de personas salieron de la pobreza;
- revolución diplomática, a través del fortalecimiento de las relaciones con otras naciones;
- revolución cultural.

Esta última merece una mención aparte, ya que fue un proceso que llevó diez años y aún en la sociedad China es un tema muy reservado debido a las consecuencias de esta, sobre la cual no profundizaremos en esta investigación.

Algunos de los principales éxitos conseguidos gracias a la apertura y reforma son:

- La economía china se desarrolla con rapidez, creando un milagro económico y convirtiéndose en la locomotora de la economía mundial.
- Se practica la política democrática poniendo énfasis en gobernar el país con leyes y perfeccionar los sistemas políticos
- La construcción cultural con características chinas se prospera configurando una industria cultural que beneficia a las amplias masas populares, y fortaleciendo el poder blando de China en el mundo

³ Visita de Xi Jinping a la exposición “El gran renacimiento de la nación” en el Museo Nacional de China el 29 de diciembre de 2012.

- Los indicadores del bienestar general del pueblo han aumentado, el resultado de la construcción social es positivo y el pueblo chino posee un fuerte sentido de felicidad
- La diplomacia se ha vuelto cada vez más activa, la posición y la influencia de China en el escenario internacional se encuentran cada vez más fortalecidas y el papel que desempeña en asuntos tanto regionales como mundiales resulta cada vez más indispensable.

La nueva meta de la apertura y reforma de China es para el presente año, 2021, tener un país con el nivel de vida más acomodada, y para 2049 hacer de China un país totalmente modernizado, próspero, democrático y civilizado. Para alcanzar estas metas, el gigante asiático se propone canalizar los esfuerzos en una profundización de la reforma económica perfeccionando el sistema socialista de mercado, construir una nación innovadora, coordinar la estrategia de desarrollo entre todas las regiones del país, configurar un nuevo esquema de la apertura hacia el exterior en todos los aspectos, y promover un desarrollo sustentable. Alcanzando estos objetivos, se consagrará el sueño chino, y el gran renacimiento de la nación, en el centenario de la República Popular.

Los efectos positivos de la apertura y reforma china también son beneficiosos para el mundo en general, ya que ha promovido la multipolaridad al insertarse tanto la economía como la política china en las principales relaciones; además de la esperanza de erradicación de la pobreza a nivel mundial, gracias a la significativa mejora de los indicadores de desarrollo de Naciones Unidas debido a la cantidad de personas que han salido de la pobreza en el país; la apertura de los mercados chinos ha brindado beneficios económicos tangibles a numerosos países; y el concepto de apertura y reforma debido a su complejidad y su éxito brinda la oportunidad de analizar desde una nueva perspectiva las teorías de desarrollo de economía y sociedad internacionales.

Relaciones diplomáticas y comerciales sino-argentinas

Las relaciones diplomáticas entre la República Argentina y la República Popular China se iniciaron en el año 1972. Algo más de la historia de las relaciones diplomáticas y

comerciales con China entre 1972 y principios del siglo XXI, es decir antes de que se presentara el proyecto La Nueva Ruta de la Seda:

A lo largo de los años, China se ha convertido en el segundo socio comercial de nuestro país, lo cual llevó a una profundización en áreas como la cooperación y el flujo de inversiones, con proyectos conjuntos principalmente orientados a los rubros de transporte ferroviario, energía, minería y obras públicas; e inversiones chinas para minería, petróleo, gas, energía hidroeléctrica, energía nuclear, energía solar, biodiesel, transporte, telecomunicaciones y electrónica.

En 2014 se firmó el primer Plan de Acción Conjunta entre ambos países, el cual fue actualizado a fines de la presidencia de Mauricio Macri para el período 2019-2023, coincidiendo las partes en que dicho Plan desde su aplicación ha contribuido a la cooperación y el intercambio en diversas áreas.

Ambos países destacaron que la Asociación Estratégica Integral aspira a promover acciones conjuntas para la cooperación en materia de comercio y agricultura, así como la conectividad bajo condiciones de transparencia, libre acceso, sostenibilidad económica financiera y medioambiental de los proyectos, y la cooperación de empresas de ambos países en terceros mercados en proyectos relacionados.⁴

El acuerdo se divide en distintas secciones, a saber:

- asuntos políticos;
- asuntos económicos y comerciales;
- desarrollo humano y del conocimiento;
- defensa, seguridad, judicial.

Respecto a los asuntos políticos, las relaciones entre Argentina y China se rigen por la confianza mutua, el trato igualitario, la cooperación, y la construcción conjunta. Asimismo, se trabaja por el respeto mutuo de los pueblos, y el apoyo en temas sensibles como los reclamos sobre la soberanía de Malvinas por parte de Argentina y el principio de una sola China. Las relaciones en el ámbito político se asumen no sólo dentro del bilateralismo sino también enmarcados en los organismos multilaterales de los que ambos

⁴ Plan de Acción Conjunta entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular China (2019-2023)

son parte como Naciones Unidas, G20, la Organización Mundial de Comercio, entre otros.

En la esfera económica, el hincapié está en promover el comercio bilateral, incentivar la formación de cadenas de valor por interacción entre sus sectores privados. Los compromisos y acuerdos de inversión se enmarcan en el Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Diálogo Estratégico para la Cooperación y la Coordinación Económica (DECCE). Se acuerda invertir en áreas variadas tales como energía, electricidad, agricultura, ganadería, pesca, minería, manufactura, infraestructura, alta ciencia, tecnología, entre otras. Respecto a la infraestructura en particular, las bases se sentaron en 2017 cuando se firmó Plan Quinquenal Integrado China-Argentina para la Cooperación en Infraestructura y los Acuerdos vinculados, donde se establecen las condiciones de inversión y operación, como el compromiso de una convivencia armoniosa y respeto por las culturas locales.

La tercera sección hace referencia al desarrollo humano y del conocimiento, comprometiéndose las partes a fortalecer el conocimiento y la amistad mutua mediante intercambios y cooperación cultural tanto en el ámbito público como el privado. Se incorpora también en el acuerdo la educación, compartiendo métodos pedagógicos y material de enseñanza formal.

El plan firmado en 2019 ratifica la intención de ambas partes de profundizar y consolidar las relaciones mutuas y llevarlas a un nuevo nivel incorporando la coordinación de políticas macroeconómicas y de desarrollo, así como la profundización de las relaciones culturales.

El Consejo Argentino de Relaciones Internacionales (CARI), ha desarrollado en los últimos años una serie de publicaciones con diagnósticos e hipótesis sobre las relaciones sino-argentinas de cara al siglo XXI. Las principales hipótesis desarrolladas por el organismo afirman que:

a) el exponencial crecimiento de las relaciones sino-argentinas en el período 2000-2017 es realizado por una pluralidad de actores públicos y privados, en muchas ocasiones sin coordinación, y no fue acompañado de la construcción de sistemas de información para el monitoreo de las actividades, la toma de decisiones y planificación;

b) por la complejidad del vínculo sino-argentino, la observación y análisis de su evolución e impacto en los diferentes sectores gubernamentales, productivos y laborales debe ser integrada porque la dispersión demora el proceso de toma de decisiones, desperdiciando recursos públicos y privados;

c) la construcción de capacidades estatales debe ser fomentada en los ministerios argentinos, empresas y en las organizaciones de la sociedad civil para lograr una estrategia de desarrollo social y productivo y una mejor negociación con el país asiático en el contexto de transformación de la globalización.⁵

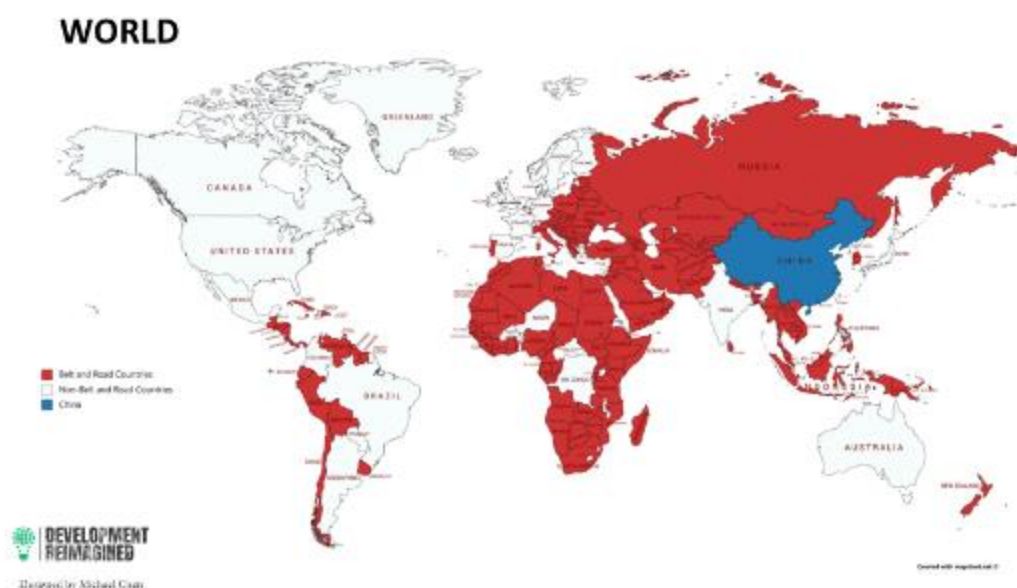
⁵ <https://dusselpeters.com/131.pdf>

SEGUNDA PARTE - LA NUEVA RUTA DE LA SEDA

La Nueva Ruta de la Seda

En el año 2013, el Presidente Xi Jinping presenta el proyecto la Nueva Ruta de la Seda, como un instrumento clave para alcanzar el gran sueño chino. El proyecto es también conocido como Franja y Ruta o por la sigla OBOR por sus iniciales en inglés (One Belt, One Road).

La Nueva Ruta de la Seda plantea una visión estratégica con base en lo que fuere históricamente la ruta comercial y cultural que unía Asia con Europa. De la mano de la globalización, la propuesta del siglo XXI une continentes, océanos, organizaciones internacionales, y tratados multilaterales existentes e incluso nuevos. La cooperación se basa principalmente en la inversión y construcción de infraestructuras y comercio, pero también ciencia, tecnología e inversiones I+D, además de la profundización en los intercambios académicos, culturales y diplomáticos.



Países integrantes de la Nueva Ruta de la Seda a septiembre del 2019.⁶

A fines del 2017, la iniciativa ya contaba con la participación de sesenta y cinco países, alcanzando al 63% de la población mundial y ocupando un 30% del PBI mundial. En ese

⁶ Imagen extraída de <https://developmentreimagined.com/2019/09/26/countries-along-the-belt-and-road-what-does-it-all-mean/>

sentido, se han establecido alrededor de 56 zonas económicas especiales en más de veinte países con capitales chinos, lo que generó unos 180.000 puestos de trabajo y un ingreso impositivo de US\$1.100 millones. Las inversiones chinas en los países participantes de la iniciativa superan ya los US\$50.000 millones.⁷

La pandemia del COVID19 obligó al gobierno chino a modificar su ambicioso proyecto por varias cuestiones. En primer lugar, debido a la crisis económica que se desató mundialmente, muchos de los países han notificado las dificultades e incluso imposibilidades de poder pagar los préstamos que recibieron por parte del gigante asiático. Pakistán, Kirguistán y Sri Lanka son algunos de los países que han solicitado reestructurar, retrasar o perdonar sus pagos de deuda, ubicando así a China en una disyuntiva, ya que hacerlo significaría colocar a su propio sistema financiero bajo alta presión, lo que podría llevar a una reacción negativa por parte de su población, que también se encuentra sufriendo los efectos de la pandemia. Por otro lado, no ceder frente a las peticiones podría significar una gran cantidad de críticas, principalmente por parte de los más escépticos, que catalogan a la iniciativa de la Nueva Ruta de la Seda como una “trampa de deudas”.

Asimismo, todo esto ocurre en el momento en el que China es investigada por el manejo del brote del virus en la ciudad de Wuhan, y en plena guerra comercial con Estados Unidos, endurecida durante el último año de mandato de Donald Trump. Un dato no menor resulta que la mayoría de los préstamos se han realizado en dólares estadounidenses, y frente a la agudización de la guerra comercial con Norteamérica, siente la escasez de su moneda, lo cual dificulta aún más la situación de la falta de pago de los deudores. Los primeros encuentros entre el reciente asumido Presidente de Estados Unidos Joe Biden y su par chino, Xi Jinping, han tenido lugar a mediados del mes de marzo en Alaska, donde las fricciones y amenazas disparadas entre ambos han dejado en claro que las relaciones entre las potencias continúan en una turbulencia.⁸

De todas formas, lejos de significar el fin del proyecto, China ha logrado sacar rédito de la situación al presentar sus dos nuevas iniciativas, la Ruta de la Seda de la Salud y la Ruta de la Seda Digital. Si bien ambas habían sido presentadas en 2017, fue como

⁷ Estudio de 2018 realizado por Wang Hua – Embajador y Subsecretario General de la Fundación China por la Paz y el Desarrollo. Material bibliográfico no digitalizado.

⁸ <https://www.dw.com/es/china-advierte-medidas-firmes-a-injerencias-de-eeuu/a-56922852>

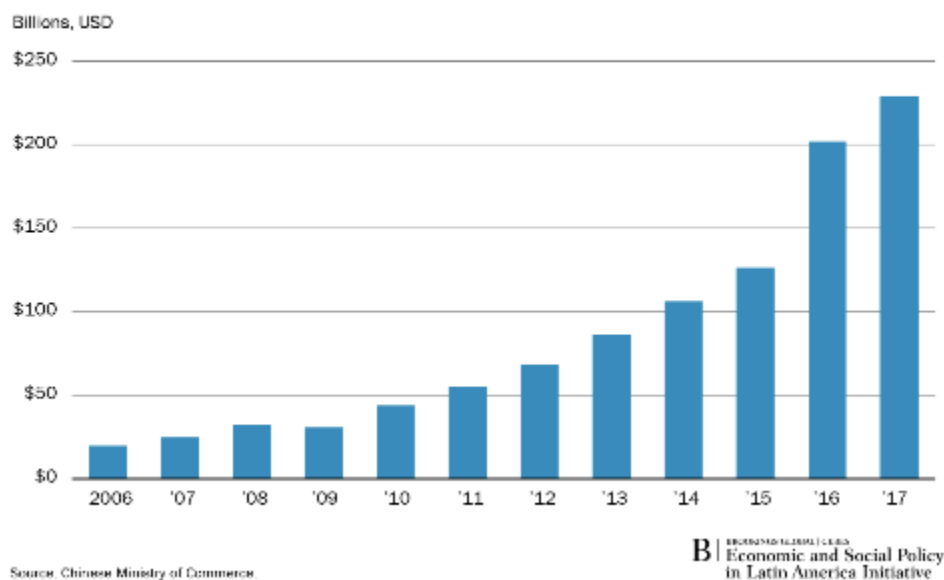
consecuencia de los efectos de la pandemia del COVID19 que se potenciaron. Mediante estas iniciativas, el gobierno chino ha estado impulsando el comercio electrónico y de telecomunicaciones, invirtiendo en hospitales e infraestructura médica, e incluso aplicando la denominada “diplomacia de las vacunas”⁹.

Es con este método que China está logrando, no sólo restaurar su imagen internacional dañada en el último año, sino también desde una perspectiva geopolítica mayor influencia en países en desarrollo y principalmente América Latina, región donde de a poco y mediante distintos acuerdos se va consolidando como un actor importante, como describiremos a continuación en el caso particular de nuestro país.

La Nueva Ruta de la Seda en Latinoamérica

Las relaciones entre China y Latinoamérica se dan principalmente en el marco de la cooperación sur-sur. China el segundo socio comercial de la región en su conjunto con volúmenes que continúan en ascenso.

Figure 1. Stock of Chinese direct investment in Latin America and the Caribbean continues to increase



Evolución de la inversión directa china en América Latina. Fuente <https://www.brookings.edu/research/despite-slowdown-chinese-investment-in-latin-america-continues-to-expand/>

⁹ Término aplicable a aquellos estados que utilizan las vacunas contra la Covid-19 para mejorar su reputación internacional y aumentar su influencia sobre determinadas regiones del mundo. Fuente <https://www.esquire.com/es/tecnologia/a35744070/vacunas-covid-politica-exterior/>

Desde comienzos de siglo, los intercambios y visitas oficiales de alto nivel por parte de ambos actores, así como la interacción en organismos internacionales y multilaterales se han venido consolidando y aumentando, profundizando las relaciones bilaterales y la confianza política en términos de cooperación.

Las razones del país asiático en extender la ambiciosa iniciativa de La Nueva Ruta de la Seda a Latinoamérica, radica en la necesidad de obtener recursos y materias primas, además de abrir nuevos mercados para sus productos manufacturados y de tecnología.

El Foro para la Cooperación Internacional “One Belt One Road” celebrado en Beijing en mayo del 2017, fue el puntapié inicial de la incorporación de América Latina al proyecto. Xi Jinping en su discurso inaugural pronunció *"One Belt One Road se originó en China, pero pertenece al mundo. La construcción franjas y rutas abarca diferentes regiones, diferentes etapas de desarrollo y diferentes civilizaciones. Es una plataforma de cooperación abierta e inclusiva y un producto público global creado conjuntamente por todas las partes. Se centra en el continente euroasiático, está abierto a todos los amigos de ideas afines, no excluye ni apunta a ninguna parte"*¹⁰.

¹⁰ Discurso de apertura de Xi Jinping en la cumbre de la mesa redonda del Foro Cumbre de Cooperación Internacional "La Franja y la Ruta" http://www.xinhuanet.com/politics/2017-05/15/c_1120976082.htm



Detalle de países de América Latina y el Caribe que han firmado el memorando de entendimiento para adherir a la Nueva Ruta de la Seda a septiembre de 2019.¹¹

Como resultado del foro, se firmaron 270 logros concretos en 76 ítems sobre 5 categorías:

- coordinación de políticas,
- conectividad de infraestructuras,
- facilitación comercial,
- cooperación financiera,
- intercambio de personas.

Las economías emergentes de América Latina se han mostrado muy interesadas en promover las relaciones entre sus países y la iniciativa china, lo cual también posee un valor estratégico para el país asiático. Este valor no solo reside en la diversidad de recursos que posee la región, sino por la disputa comercial con Estados Unidos. Sobre todo luego de que en los últimos años bajo la administración Trump, se ha debilitado la hegemonía norteamericana sobre sus vecinos del sur, mientras que China cerraba acuerdos de inversión y desarrollo en infraestructura y conectividad, así como la creación de una base espacial en la Patagonia Argentina. Esta serie de generosas medidas han llevado a los latinoamericanos a considerar a Pekín como una alternativa a Estados Unidos, principalmente luego de la crisis del 2008 y la recesión mundial que ella produjo.

¹¹ Imagen extraída de <https://developmentreimagined.com/2019/09/26/countries-along-the-belt-and-road-what-does-it-all-mean/>

De todas formas, el camino que debe recorrer China en la región aún es muy largo, ya que la cercanía geográfica de Estados Unidos, sumado a la histórica relación hegemónica con la región, y las similitudes culturales entre otros aspectos, hacen que la mayoría de los países latinoamericanos sigan prefiriendo a Estados Unidos como líder mundial. Además, el país asiático posee algunos puntos débiles en sus proyectos de inversión tales como la falta de protección medioambiental, la vulneración a pueblos indígenas en la cuenca amazónica por inversiones chinas, o la falta de transparencia en una región muy castigada por la corrupción, por mencionar las principales críticas que se realizan desde distintos organismos latinoamericanos, e incluso gobernantes, sobre el crecimiento chino en la región.

La ampliación de la Nueva Ruta de la Seda hacia América Latina es calificada por los diplomáticos como una extensión natural del proyecto que busca resucitar la antigua ruta de la seda china. En 2019, más de 19 países habían firmado un acuerdo para unirse a la iniciativa, y el comercio entre China y Latinoamérica había crecido más de 20 veces en la última década.

La situación actual con la pandemia del coronavirus afecta notablemente los proyectos de financiamiento chinos, que se han volcado notablemente hacia el ámbito de la salud, donde ya son muchos los países de la región que han comprado suministros médicos a China, y hacia el ámbito de la tecnología y el desarrollo digital, específicamente hacia la incorporación de sistemas de telecomunicación de 5G.

La Nueva Ruta de la Seda en Argentina

El año 2019 se firmó el segundo Plan de Acción Conjunta entre Argentina y China¹². Este plan marca los principales lineamientos de las relaciones entre ambos países con respecto a distintas temáticas y áreas en particular.

Desde la asunción de Alberto Fernández a la presidencia, Argentina ha mostrado intenciones en adherir a la Nueva Ruta de la Seda, y si bien aún no lo ha realizado, se han firmado acuerdos y proyectos estratégicos en línea a ello.

¹² Ver Anexo I del presente trabajo de investigación.

Realizando un breve análisis de los principales proyectos del gigante asiático en nuestro país, claramente podemos encontrar el interés geopolítico de controlar el espacio aéreo y fluvial, mediante las inversiones de dragado en la hidrovía o la polémica base espacial en Neuquén que desde hace más de cinco años funciona de manera secreta manejada directamente por el Ejército Chino.

Otro de los principales proyectos es el desarrollo de un polo logístico en Tierra del Fuego, con el fin de “abastecer en servicios, alimentos, traslado de personal científico y otros rubros a todas las bases de la Antártida que hay cercanas a la de Marambio”¹³. La explotación de los recursos de la Antártida es uno de los debates mundiales que ha comenzado a cobrar relevancia en los últimos años, por lo que el interés chino en comenzar a realizar operaciones cerca de la misma es fundamentalmente geopolítico.

Por su parte, el gobierno de Alberto Fernández ha declarado sus intenciones de firmar la incorporación de Argentina en la Nueva Ruta de la Seda. Hasta el momento todavía no es una realidad.

De todas maneras, sí se han visto avances tangibles en materia de la incorporación del país a la iniciativa La Nueva Ruta de la Seda, con la creación en 2019 del centro de servicios para este proyecto. Dicho centro posee como objetivos promover el flujo libre y ordenado de factores económicos y productivos, la asignación eficiente de recursos que integren las oportunidades comerciales entre Argentina y China, así como también promover los intercambios y cooperación entre sectores públicos y privados de ambos países.

En el centro se creará una plataforma de servicios internacionales para la cooperación, la integración y el desarrollo de talentos, capital, tecnología y empresas que promuevan el entendimiento mutuo, la confianza y el respeto entre los pueblos.

Citando la Carta del Centro de Servicios: *“El centro de servicio se adhiere al liderazgo de la nueva era del socialismo del presidente Xi Jinping con características chinas, implementa decididamente las líneas, directrices y políticas del Partido Comunista de China, une a los chinos y a los chinos de ultramar en Argentina, salvaguarda*

¹³ Gobernador Melella para El Cronista. <https://www.cronista.com/economia-politica/los-cuatro-proyectos-sensibles-que-tiene-china-en-la-argentina/>

conscientemente los intereses, y se compromete a crear una nueva relación entre China y Argentina.”¹⁴

El gobierno de Alberto Fernández, como hemos mencionado, ha manifestado en reiteradas oportunidades sus intenciones de adherir al proyecto, pero se encuentra limitado principalmente por la deuda externa que obliga a Argentina a un equilibrio en las relaciones con China y Estados Unidos. Para los momentos de crisis económica que está atravesando el país, los capitales chinos serían de gran ayuda, pero la guerra comercial entre los dos gigantes continúa demorando la firma de adhesión. Los principales proyectos para reflotar por el gobierno argentino, en caso de lograr la firma del memorando de entendimiento, son las represas de Santa Cruz y las centrales nucleares.

*Para Argentina y China, la actual asociación estratégica integral entre ambos países, un nivel de acuerdo que China reserva para pocos países, es “extensible a la relación con la Iniciativa de la Franja y la Ruta,” de acuerdo a una declaración firmada entre el expresidente Macri y el presidente chino Xi Jinping luego de la cumbre del G20 en 2018 en Buenos Aires.*¹⁵

Ventajas y desventajas de la adhesión a La Nueva Ruta de la Seda

Más allá del cuestionamiento académico que pueda existir sobre si América Latina y el Caribe son realmente la “extensión natural” de la Nueva Ruta de la Seda o no, la incorporación de la Argentina al proyecto chino presenta grandes oportunidades y desafíos que deben ser analizados:

- Se generaría un fortalecimiento en la relación bilateral con China. Además de un acercamiento a los países que poseen lazos intensos con el gigante asiático, y beneficios de toda índole gracias al crecimiento chino.
- La derivación de grandes capitales que originalmente se pensaron para inversiones y préstamos de desarrollo de infraestructura y conectividad para África y Eurasia hoy se están redestinando a países de América Latina, donde Argentina podría incluirse.

¹⁴ Disponible en <https://www.argchina.com/html/show-24835.html> . Texto original en chino mandarín, traducido.

¹⁵ <https://dialogochino.net/es/comercio-y-inversiones-es/36865-la-crisis-de-argentina-condiciona-su-adhesion-a-la-franja-y-la-ruta/>

- Los fondos del proyecto La Nueva Ruta de la Seda resultan un financiamiento alternativo para proyectos bilaterales incluidos en el Plan de Acción descripto anteriormente.
- Hoy la Nueva Ruta de la Seda constituye uno de los principales mercados del mundo y ofrece un marco multilateral de cooperación para expandir exportaciones y su diversificación en productos y destinos, en particular hacia China y otros mercados emergentes. Según el artículo 7 del Comunicado Conjunto del Foro, los miembros reafirmaron el compromiso compartido de construir una economía abierta, asegurar el comercio libre e inclusivo, en oposición a todas las formas de proteccionismo. Además, promueven un funcionamiento universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo sistema multilateral de comercio con la OMC en su núcleo. Este es un punto central de interés para la inserción argentina, en la medida que puede contribuir a la seguridad alimentaria de los países miembros de OBOR.¹⁶
- La comunidad china en Argentina es cada vez más importante en cuanto al número de residentes. Estos cerca de 200 mil inmigrantes cumplirían la función de “puente” entre ambas nacionalidades.
- Por otra parte, las implicancias geopolíticas que significan alinear al país con la iniciativa china en desmedro de otras debe tomarse en cuenta. Los proyectos financiados en el marco de La Nueva Ruta de la Seda desafían a empresas y capitales europeos y principalmente estadounidenses en la Argentina. La guerra comercial chino-estadounidense resulta un gran peso para nuestro país al momento de decidir, como hemos visto. La dependencia argentina del FMI de manera principal, y de China de manera secundaria, hacen de la situación de equilibrio muy inestable y por ello deben pensarse muy bien las cartas antes de jugarlas para no herir susceptibilidades.
- China fomenta la dependencia y la asimetría Norte-Sur, lo que puede aumentar las desigualdades económicas y de intercambio.
- El proteccionismo, las barreras arancelarias y los subsidios chinos a la agricultura dificultan un intercambio comercial equitativo con nuestro país.

¹⁶ Zhongguo, Jiexi. “Análisis y pensamiento Iberoamericano sobre China”. www.politica-china.org 2019.

- La participación en la Nueva Ruta puede acrecentar la dependencia hacia los capitales chinos.

En la 3° Exposición Internacional de Importaciones de China (CIIE) que se realizó en noviembre de 2020, el actual Ministro de Desarrollo Productivo, Matías Kulfas, manifestó los beneficios para de Argentina *"Estamos convencidos de que China continuará demandando nuestros productos y creemos que eso abre una gran oportunidad para nuestros vinos porque Argentina es referencia a nivel mundial por la calidad de su producción"*. El ministro subrayó, además, la importancia de *"trabajar con el sector privado para abrir oportunidades para que nuestras empresas puedan posicionar sus productos en el creciente mercado interno de China y fortalecer exportaciones hoy por debajo de su potencial"*.

La Ruta de la Seda en Chile y Uruguay

La incorporación de Chile al proyecto de la Nueva Ruta de la Seda comenzó a gestarse desde el momento en que la entonces presidente, Michelle Bachelet asistió al Foro de La Nueva Ruta de la Seda para la Cooperación Internacional en representación de América Latina y Caribe (LAC), celebrado en Beijing en mayo de 2017. Seguidamente, en enero del 2018 se llevó a cabo una reunión Ministerial CELAC-China, donde se aprobó una declaración sobre el proyecto chino por unanimidad, impulsada principalmente por el país anfitrión, quien luego se convirtió en uno de los primeros países de la región en firmar el memorando de entendimiento adhiriendo al mismo.

La declaración, aunque no logró todos los objetivos propuestos por China debido a la negativa de algunos países como Brasil o México en que la Iniciativa de la Franja y la Ruta fuesen incluidas en la Declaración de Santiago, fue altamente beneficiosa para el país asiático. En la misma, *China consiguió un gran logro al introducir la idea de que América Latina y el Caribe forman parte de la extensión natural de la Ruta Marítima. No deja de llamar la atención la utilización del concepto "natural", para referirse a la Ruta Marítima y que ALC sea circunscripta a ello. Junto a esto, China también logró incluir la discursiva de que el BRI está motivada por los principios de la cooperación sobre la base de consultas en condiciones igualitarias e inclusivas; y establecer que los proyectos conjuntos se sostienen en los principios de beneficios mutuos, cooperación,*

*apertura, inclusión, aprendizaje mutuo y ganancia compartida. Todas ideas que China ha propugnado en su política exterior durante la presidencia de Xi Jinping.*¹⁷

La participación de Chile ha resultado fundamental en las relaciones entre China y América Latina y el Caribe. De hecho, El presidente chileno, Sebastián Piñera, es uno de los 37 jefes de Estado -único latinoamericano- y de gobierno que asistió al II Foro de la Ruta de la Seda, realizado en 2019. “*Queremos transformar a Chile en un verdadero centro de negocios para las empresas chinas, para que ustedes puedan, desde Chile, llegar también a toda América Latina*”, dijo Piñera desde China¹⁸.

Fue el protagónico rol de Chile en el acercamiento de China a la región lo que facilitó también que, en el mes de noviembre de 2018, ya con Sebastián Piñera como presidente, firmara en Beijing el Memorándum de entendimiento de cooperación en el marco de la Nueva Ruta de la Seda, el cual se adjunta en el Anexo III de este documento. Se establece allí la cooperación entre ambos países para las áreas de coordinación de políticas de desarrollo, conectividad de infraestructura, comercio irrestricto, integración financiera y el vínculo entre los pueblos.

Uruguay, por su parte, el 19 de agosto de 2018 se convirtió en el primer país sudamericano en firmar el memorando de entendimiento. “*Al hacerlo tenemos la posibilidad de que Montevideo y Uruguay en general se conviertan en la puerta de entrada de gran parte del comercio que proviene de esta parte del mundo*”¹⁹ fueron las palabras del Canciller uruguayo Rodolfo Nin al concretarse la incorporación del país sudamericano a la iniciativa china.

Los principales objetivos de Uruguay al adherir al proyecto se centran en la posibilidad de aumentar la presencia de grandes firmas chinas en proyectos de desarrollo claves para el país, como el Ferrocarril Central, el nuevo puerto pesquero o la electrificación de zonas rurales del norte. En Uruguay afirman que hay una visión consensuada respecto a las relaciones a mantener con China, tomando en cuenta la guerra comercial con Estados Unidos y las complicaciones que puede traer para la parte sur del continente a largo plazo.

¹⁷Foro CELAC-CHINA: cooperación y profundización de la iniciativa china. *Instituto de Relaciones Internacionales (IRI)* https://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2018/02/opiniones_en_el_iri_pavez_rosales.pdf

¹⁸ “Los países latinoamericanos que forman parte de la Nueva Ruta de la Seda” <https://www.mascontainer.com/los-paises-latinoamericanos-que-forman-parte-de-la-nueva-ruta-de-la-seda/>

¹⁹ <https://marcapaisuruguay.gub.uy/uruguay-se-incorpora-las-llamadas-nuevas-rutas-la-seda/>

Por ello consideran vital afianzar las relaciones diplomáticas con el gigante asiático, sin perder la postura de apostar al libre comercio con reglas claras, pero tomando conciencia de que China importa el 40% de los alimentos que necesita, y Uruguay es un proveedor de calidad en dicha materia.

Sumado al área comercial, se profundizan las relaciones diplomáticas, ya que en la ciudad portuaria de Cantón, por donde ingresan la mayor cantidad de exportaciones uruguayas en China, se inauguró el tercer consulado uruguayo a fines del 2018. En ese mismo año, encontrándose en la presidencia pro tempore del MERCOSUR, el gobierno uruguayo manifestó activamente su postura sobre la incorporación de todos los países miembro a la iniciativa. Argentina y Brasil desde el comienzo han sido los dos países con mayores reparos para la firma (hoy en día aún no han adherido).

El acuerdo de cooperación entre China y Uruguay incluye áreas muy similares a las que, posteriormente, adhirió Chile, las cuales son: coordinación de políticas, conectividad de las instalaciones, libre comercio, conectividad financiera y vínculo entre los pueblos.

Comparativa entre Chile, Uruguay y Argentina

Por lo tanto, tomando los memorandos firmados tanto por Chile como Uruguay, y comparándolos con el Plan de Acción firmado entre Argentina y China podemos volcar el siguiente cuadro respecto a los alcances:

Áreas de cooperación	Chile	Uruguay	Argentina
Coordinación de políticas	Sí	Sí	Sí
Conectividad de instalaciones	Sí	Sí	Sí
Comercio bilateral	Sí	Sí	Sí
Conectividad financiera	Sí	Sí	Sí
Vínculo entre pueblos/educación	Sí	Sí	Sí
Área aduanera	No	No	Sí
Agricultura, ganadería y pesca	No	No	Sí
Minería y energía	No	No	Sí
Área espacial y acuerdos antárticos	No	No	Sí

Como podemos analizar, la principal diferencia entre la firma del memorando de entendimiento adhiriendo a la iniciativa de la Nueva Ruta de la Seda, y el Plan de Acción

vigente entre Argentina y China radica en la aceptación del proyecto de expansión mundial chino. Al observar el cuadro, el Plan que posee nuestro país incorpora muchas más áreas y detalles que el acuerdo firmado tanto por Chile como por Uruguay, incluso en áreas sensibles como son la actividad espacial o los acuerdos antárticos.

TERCERA PARTE - BAHÍA BLANCA, UN ESLABÓN CLAVE

Caracterización de la ciudad de Bahía Blanca y su puerto

Bahía Blanca posee características que la hacen única para el comercio con la mayoría de los centros económicos mundiales, particularmente China. El puerto de Bahía Blanca brinda en este sentido una inmejorable ubicación, está emplazado en el sur de la costa atlántica, y no tiene barreras naturales en su hinterland. Los destinos en África, Medio Oriente, India, sudeste asiático y China se alcanzan navegando en forma directa a través del Océano Atlántico hacia el Cabo de Buena Esperanza (Sudáfrica) y el Océano Índico sin la necesidad de circunvalar el Cabo de Hornos. Esto resulta en un ahorro de al menos 3000 km de navegación con su consecuente ahorro en el consumo de combustible y reducción de tiempo.

A continuación, se presenta una breve reseña de la ciudad para luego mencionar las características de su puerto

Breve reseña de Bahía Blanca

La ciudad de Bahía Blanca se encuentra ubicada a 670km de Ciudad de Buenos Aires, en el sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, siendo cabecera de la región y consolidándose como uno de los centros comerciales y educativos más importantes del interior del país.



Ubicación de Bahía Blanca en Argentina

Su población es de aproximadamente 300.000 habitantes y un significativo conjunto de atributos la posicionan en inmejorables condiciones para su desarrollo. Cuenta con un puerto de aguas profundas, un polo petroquímico que funciona con estrictos estándares internacionales de calidad y protección ambiental, dos prestigiosas universidades nacionales y una población que, según el Censo 2010, sostiene estándares de calidad de vida superiores a la media nacional. El sistema de puertos y ferrocarriles de Bahía Blanca es sin duda del más complejo e interesante de nuestro país, con arquitecturas tan variadas como las que van desde las viviendas de chapa y madera del Puerto de Ingeniero White hasta los refinados edificios del Puerto Militar y la Base Naval Puerto Belgrano.



Plano Bahía Blanca- Puerto de Bahía Blanca y accesos principales²⁰

El impetuoso desarrollo de Bahía Blanca estuvo signado en buena medida por la ampliación de millones de hectáreas que quedaron liberadas para la producción luego de la Campaña del Desierto sobre finales del siglo XIX. Un completo sistema de puertos, ferrocarriles, usinas y edificios industriales que permanecen como testimonio de un tiempo muy especial de la ciudad. Allí se consolidó una identidad donde se conjugaron

²⁰ Imagen extraída de <https://estrucplan.com.ar/datos-generales/>

el espíritu audaz de los pioneros con la dinámica transferencia de una modernidad, instalada más en sus resultados, que generada en la madura producción de sus decisiones.

La línea de Ferrocarril que une Rosario y Puerto Belgrano se construyó entre los años 1906 y 1910, comenzándose en 10 puntos en forma simultánea. Librándose al servicio condicional para pasajeros y carga, el 19 de diciembre de 1910, y al servicio definitivo en 1912. Partiendo de aquella ciudad santafecina y, atravesando una zona de vasta producción, se unía con Puerto Belgrano, buscando en nuestra región una salida natural y propicia a una parte de la producción de la pampa húmeda y utilizando la línea como una alternativa para descongestionar el puerto rosarino. Los distritos ubicados en la parte sur de la provincia de Buenos Aires hallaron en esta línea una posibilidad para la exportación triguera, mientras que el primer tramo (el de Santa Fe), atraviesa una de las zonas ganaderas más ricas del país.

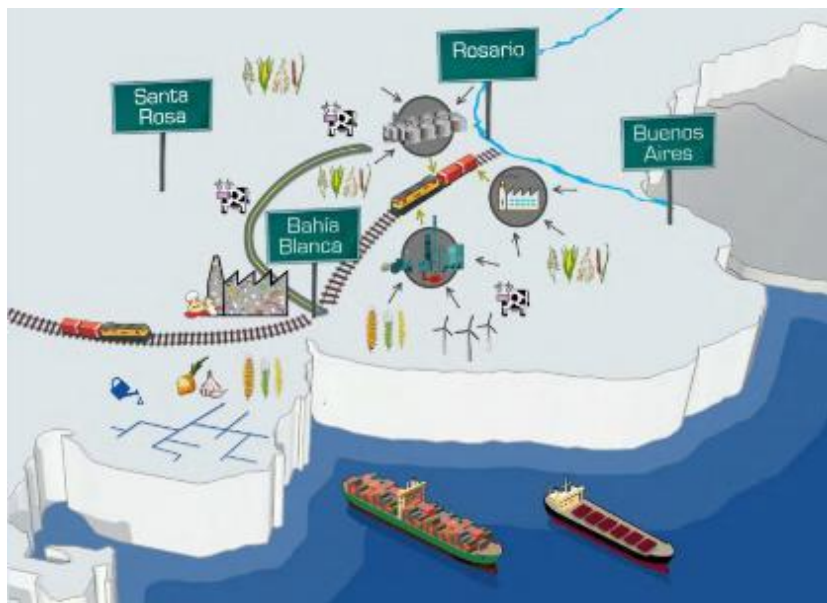
Desde hace algunos años, se ha comenzado a trabajar en una transformación de la ciudad, apostando a la sustentabilidad, la productividad, y la equitatividad, mediante procesos abiertos con la comunidad para desarrollar políticas de desarrollo sostenible a corto, mediano y largo plazo. A través de distintos proyectos de investigación y documentos efectuados por profesionales del distrito, los ejes principales de dicha transformación son tres:

- la integración interna, basada en la comunicación entre los distintos sectores urbanos;
- la integración externa, hacia la región y el mundo
- la profundización en las relaciones con el puerto y su desarrollo.

El rol del Puerto en el desarrollo de Bahía Blanca

Bahía Blanca cuenta con el principal puerto de aguas profundas del país, por su locación estratégica y por poseer 45 pies de profundidad, además de un canal de acceso de 92 km de largo. Dentro de la zona portuaria se encuentran asentadas empresas especializadas de gases, combustibles y productos químicos, y también se realiza la carga y descarga de cereales, oleaginosos y subproductos. En los últimos años, y en el marco del documento

*Visión 2040*²¹ el Puerto de Bahía Blanca ha tenido un notable crecimiento, mediante el desarrollo de dos proyectos principales que expondremos brevemente a continuación:



Modelo de las conexiones principales del corredor ferroviario agroindustrial proyectado para 2040²².

- **Clúster alimentario.** Surge como iniciativa del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca y la Bolsa de cereales, oleaginosas, frutos y productos de Bahía Blanca, con el objetivo de crear sinergias colaborativas que aumenten la competitividad de las empresas de producción y elaboración de alimentos de la región, cuyo destino sea el mercado interno o a la exportación. El espacio geográfico objetivo del proyecto abarca las regiones centro y sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, la Provincia de La Pampa y la Patagonia Argentina, con el centro logístico y estratégico dentro del complejo portuario de Bahía Blanca. Para el logro de este objetivo, se espera que el clúster logre constituirse en el elemento de vinculación y asociación de empresas dedicadas a la industria alimentaria y en general, al procesamiento y transformación de materias primas. De esta manera, se mejorará la generación de valor añadido en la región, en lo relativo a producción de alimentos, basado en la confianza de las partes y como un canal para compartir información, experiencias y trabajo en

²¹ Disponible en <https://puertobahiablanca.com/puerto-futuro.html>

²² Extraída de “Visión 2040” disponible en <https://puertobahiablanca.com/puerto-futuro.html>

conjunto. Esto implicará un cambio cultural de integración entre los eslabones integrantes de las diferentes cadenas de producción.²³



Modelo de la matriz energética proyectada para 2040 con Bahía Blanca como centro operativo.²⁴

- **Puerto natural del Yacimiento Vaca Muerta.** Por su ubicación, el Puerto de Bahía Blanca debe ser el puerto natural de las operaciones relacionadas con el yacimiento Vaca Muerta. En junio del 2019, la primera exportación de Gas Natural Licuado (GNL) de la historia argentina se realizó desde el Puerto de Bahía Blanca hacia Salvador de Bahía (Brasil), en una operación histórica para el país en materia energética. Se trata del 1er proyecto flotante de exportación de GNL en América Latina, el cuarto en el mundo que incluirá a Argentina dentro del selecto grupo de países exportadores como Malasia, Qatar, Nigeria y Rusia, entre otros.²⁵ Dentro de la Visión 2040 del Puerto, se apunta estratégicamente a la incorporación de un nuevo muelle multipropósito para el ingreso de insumos hacia Vaca Muerta, por un lado, y por el otro la reanudación del Tren Norpatagónico que conecta Bahía Blanca con Añelo. Asimismo, se han incorporado tierras a las instalaciones portuarias con el objetivo de poder dotar de la infraestructura necesaria al complejo.

²³ Fuente: <https://puertobahiablanca.com/>

²⁴ Extraída de “Visión 2040” disponible en <https://puertobahiablanca.com/puerto-futuro.html>

²⁵ Fuente <https://puertobahiablanca.com/novedades/primera-exportacion-de-gas-de-vaca-muerta.html>

Dentro del complejo portuario, a su vez, se encuentran instaladas distintas empresas de la industria petroquímica. La elección de Bahía Blanca como punto para localizar el complejo del Polo Petroquímico se basó en los siguientes factores:

- La disposición de gas metano, ya que a 10 km confluyen los gasoductos Sur y Oeste de las mayores reservas gasíferas del país
- La presencia de salinas cercanas que garantiza la disponibilidad de cloruro de sodio, materia prima requerida para la producción de cloro.
- Acceso a dos puertos marítimos de importancia, Galván e Ingeniero White y a redes viales y ferroviarias.
- Proximidad a un centro urbano de importancia como Bahía Blanca.²⁶

El Polo Petroquímico de Bahía Blanca (PBB) -uno de los más grandes del país- está ubicado en la localidad portuaria de Ingeniero White, que tiene una población de 12 mil habitantes, y está a escasos 10 Km del centro urbano bahiense. Está compuesto por tres tipos de industrias: la petrolera, la petroquímica, y la química.

PBB posee la concentración estratégica de dos materias primas básicas para Solvay Indupa: el gas natural y la energía eléctrica. Las instalaciones industriales comprenden tres unidades productivas: Cloro-Soda, Cloruro de Vinilo Monómero (CVM) y PVC, su principal producto.

La participación de Zona Franca Bahía Blanca – Coronel Rosales

Luego de la pandemia del COVID19 iniciada durante principios del año pasado, las Zonas Francas han demostrado la importancia de su rol dentro de las relaciones no sólo comerciales sino también políticas y diplomáticas en nuestro país.

Las normas SAFE de la Organización Mundial de Aduanas permiten que Puertos, Aeropuertos y Zonas Francas puedan certificarse como Operador Económico Autorizado (OEA), que es una de las figuras más importantes en la facilitación del comercio internacional y seguridad de la cadena logística. Implementar un sistema de gestión de riesgos como el OEA permitirá posicionar al Sudoeste Bonaerense en los más altos

²⁶ Fuente http://retedigital.com/wp-content/themes/rete/pdfs/portus/Portus_15/Bahia_Blanca.pdf

estándares de seguridad a nivel mundial y aprovechar la ventaja competitiva que representa ser pionera y referencia regional.

Argentina está en proceso de hacer de las Zonas Francas un actor fundamental de nuestro comercio exterior, como hizo China en 1979. Las zonas francas generalmente se encuentran alrededor de los principales puertos marítimos, aeropuertos internacionales y fronteras nacionales donde se identifican ventajas geográficas para el comercio. El propósito principal de una zona franca es eliminar las barreras al comercio por cupos, aranceles, impuestos elevados y reglamentaciones de aduana complejas.

Por lo general, en las zonas francas se llevan a cabo actividades de almacenamiento, comerciales, de servicios e industriales, en este último caso sólo para la exportación, con la excepción de aquellos de bienes de capital que no registren antecedentes de producción en el territorio aduanero general ni en las áreas aduaneras especiales. Las mercancías extranjeras pueden ser traídas a la zona franca sin entrada de aduana formal para almacenaje, montaje, fabricación, exhibición, destrucción u otro proceso. Los negocios dentro de la zona franca pueden beneficiarse de la reducción en los procedimientos aduaneros de la examinación, lo cual resulta en entregas más rápidas de los barcos y aviones. Otros beneficios incluyen la exención de ciertos impuestos, aplazamiento o eliminación de aranceles aduaneros, y oportunidades de almacenamiento indefinido.

Un claro ejemplo del desarrollo de dichos operadores económicos en Argentina es la creación de la nueva Zona Franca Zapala, también conocida como “Zona Franca Vaca Muerta”, ubicada a tan sólo 100kms de la frontera con Chile en la provincia de Neuquén. Resulta uno de los principales proyectos del gobierno argentino para el período 2019-2023, en línea con explotar principalmente la actividad hidrocarburífera no convencional de Vaca Muerta. Se presenta el proyecto como el desarrollo logístico que unirá el Atlántico con el Pacífico, ya que se encuentra ubicada en el corredor bioceánico trasandino del sur. Uno de los puntos principales a destacar de dicho proyecto es que *“al contar con vías de ferrocarril propias dentro del predio que lo conectan directamente con los Puertos de Bahía Blanca y Buenos Aires y a través de la red nacional de Ferrocarriles con el resto del país y países limítrofes, más el aeropuerto de Zapala recientemente remodelado, hacen que Zona Franca Zapala se transforme en un verdadero hub logístico multimodal líder para la región patagónica y resto del país, cuyo desarrollo se potenciará con el trabajo conjunto con el Puerto y la Zona Franca de Bahía*

Blanca para promover un verdadero corredor Atlántico-Pacífico desde el sur del continente.”²⁷

Las relaciones comerciales y diplomáticas entre China y Bahía Blanca

En términos comerciales, observando el apartado 6.3 del apéndice documental podemos notar que, de los principales productos exportados por nuestro país hacia China, Bahía Blanca son únicamente porotos de soja y cebada, representando cerca del 30% del volumen total exportado. Podemos determinar, por lo tanto, si bien el Puerto de Bahía Blanca se encuentra experimentando un notable crecimiento en general, y principalmente en el intercambio hacia China, ya que año tras años se incorporan nuevos rubros y productos, aún se encuentra muy lejos de poder ser considerado el puerto principal del comercio entre Argentina y el país asiático.

Por otro lado, desde el ámbito diplomático, la ciudad bonaerense cuenta con muy buenas relaciones con China, ya que es una de las nueve ciudades argentinas hermanadas con una ciudad china. La hermandad de Bahía Blanca con la ciudad de Dalián comenzó a gestionarse en el 2004, cuando una delegación de la ciudad bonaerense fue invitada a la Conferencia de Economía y Comercio para ciudades amistosas y hermanas de la ciudad china, el cual sirvió de puntapié inicial para las relaciones de cooperación educativa, comercial y turística, principalmente.

En dicha experiencia comenzó a trabajarse en los siguientes objetivos, que derivaron en el hermanamiento de ambas ciudades, firmado en mayo de ese mismo año:

- Posicionar a la región como eje de futuros intercambios entre el país, en particular de la región y China, a través de sus facilidades en materia de infraestructura y servicios de transporte, y de sus contactos oficiales con la región nordeste de China (con cabecera en Dalian).
- Intentar la captación de radicaciones de empresas chinas apuntando al Mercosur. En este sentido, China ha sido el principal receptor de inversiones extranjeras y, en la actualidad, el gobierno comienza a ingresar a una etapa de exportación de

²⁷ Fernando Montero, CEO Zona Franca Zapala. <https://www.lanueva.com/nota/2021-1-30-6-30-17--se-ponen-en-marcha-las-obras-previstas-en-la-zona-franca-de-zapala>

capitales, con el objetivo de posicionar y consolidar empresas chinas transnacionales.²⁸

A partir de la firma de hermanamiento, comenzaron a realizarse intercambios en diversas áreas, por ejemplo, la educación, a través de las principales universidades nacionales de la ciudad de Bahía Blanca y en articulación con la Universidad Marítima de Dalian (DMU)²⁹, así como también acuerdos de cooperación entre los entes portuarios de ambas ciudades³⁰. Incluso instituciones como Zona Franca y el Consorcio de Gestión del Puerto han participado de intercambios y acuerdos de cooperación dentro del marco del hermanamiento, por lo que podemos afirmar que la situación de Bahía Blanca frente a China se encuentra mucho mejor consolidada desde lo diplomático que desde lo comercial, aunque ambas aristas deben recorrer un largo camino de profundización y profesionalización.

Vaca Muerta en la Nueva Ruta de la Seda

En el presente trabajo, nos centramos en el proyecto de Vaca Muerta y las inversiones que el país asiático está llevando a cabo en el sector.

Las negociaciones comenzaron durante la presidencia de Mauricio Macri, pero se vieron interrumpidas debido a la crisis macroeconómica, seguida por la pandemia de comienzos del 2020 que mantuvo en vilo a las economías mundiales. Sin embargo, desde septiembre del año pasado, autoridades de Trenes Argentinos han comunicado la reanudación de dichas negociaciones, a la vez que resaltaron la importancia y la necesidad del avance de los proyectos para reducir costos y mejorar la logística.³¹

La reciente incorporación de Argentina al Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII) continúa la línea de nuestro país de orientarse hacia el gigante asiático como financista, a través de distintos bancos. A través del organismo mencionado, Argentina busca financiar la obra del gasoducto Vaca Muerta-Brasil. Además, la buena relación

²⁸ Informe sobre el viaje a la ciudad de Dalián. Disponible en http://creebba.org.ar/iae/iae75/Un_pie_en_China_Nota_editorial_IAE_75.pdf

²⁹ Disponible en <https://www.frbb.utn.edu.ar/utec/39/n7.html>

³⁰ Disponible en <https://www.ingenierowhite.com/lazos-comerciales-entre-un-puerto-de-china-y-el-puerto-de-bahia-blanca/>

³¹ Para profundizar ver nota <http://www.rieles.com/front/con-foco-en-el-desarrollo-de-vaca-muerta-avanza-el-tren-norpatagonico/>

entre los mandatarios actuales de ambos países facilita la posibilidad de concretar proyectos de inversión para infraestructura, cooperación en ciencia y tecnología, hidrocarburos, turismo, promoción cultural, entre otros; así como la incorporación de la Argentina a la iniciativa de la Nueva Ruta de la Seda.

La empresa PowerChina ha presentado un proyecto de inversión millonaria para el tren desde la cuenca neuquina hasta Bahía Blanca. De concretarse, dicho proyecto significaría una solución permanente para una de las mayores necesidades logísticas de Vaca Muerta y el desarrollo de la roca shale.

Las palabras de los principales actores

En línea con lo establecido, analizando las palabras del Intendente de la ciudad de Bahía Blanca en la entrevista realizada, podemos reafirmar la necesidad de encontrar mecanismos que impulsen el desarrollo comercial de la ciudad de Bahía Blanca, ya que el actual intendente de la ciudad de Bahía Blanca, Hector Norberto Gay manifiesta que el aporte principal de la ciudad radica en su puerto, el cual es imprescindible potenciar, junto con toda su infraestructura de trabajo y logística; y agrega: *“Tenemos un puerto de aguas profundas que es importante y eso es una de las cosas más allá de donde vengan los productos y demás, tenemos que hacer visible lo que significa el puerto y su entorno desde el punto de vista logístico.”*³²

Su opinión es compartida por todos los entrevistados, así como también en las oportunidades que se presentan en el complejo Vaca Muerta-Bahía Blanca, principalmente en sintonía con el proyecto del tren Norpatagónico, aunque el Intendente es el más optimista.

Miguel Donadio, ex Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca considera que el Puerto de Bahía Blanca, además de su potencial natural, en su plan estratégico "Visión Portuaria 2040" analiza la necesidad de articular estrategias conjuntas con los grandes centros importadores de alimentos del mundo, entre los cuales se encuentra China. Sin embargo, desde un punto crítico al desarrollo de las políticas

³² Héctor Gay, Intendente de Bahía Blanca.

públicas de los últimos años, manifiesta que *“Bahía Blanca hace años que navega sin rumbo. Es una ciudad pensada estratégicamente desde otros epicentros de gestión pensantes.”*

Por su parte, Lisandro Ganuza, director del ente Zona Franca Bahía Blanca - Coronel Rosales, plantea la necesidad de que Bahía Blanca comience a fomentar la integración regional, principalmente del sudoeste bonaerense, sobre todo tratándose de la ciudad cabecera de la región. A partir de la misma, los resultados proyectados en materia comercial y diplomática con China pueden ser mucho más ambiciosos que si se articulan como un actor unilateral. Considera además que el proyecto de La Nueva Ruta de la Seda promueve las inversiones en infraestructura (puertos, aeropuertos, rutas) y la potenciación de negocios y producción en zonas francas, lo que considera un régimen fundamental para el desarrollo de la economía China, motivo por el cual, a su entender, deben unirse fortalezas para interactuar positivamente entre el SOB³³ y China para ser promotor de negocios e inversiones que puedan beneficiar a la región como un conjunto. Con relación a la soluciones logísticas y técnicas que pueden brindar las zonas francas, Ganuza opina que contribuyen al posicionamiento de esta herramienta como un socio estratégico en materia de importaciones para evitar riesgos y mayores costos hasta que salgan las autorizaciones para nacionalizar. Por lo tanto, la inclusión de las zonas francas en la Ley de Economía del Conocimiento que se mantuvo en la reciente reforma marca el futuro de las zonas francas argentinas enfocadas en servicios, sostiene.

La misma posición la comparte Lucas Werro, coordinador general de operaciones de la empresa WOS SAS, radicada en la ciudad de Neuquén, quien sostiene que el potencial necesario para convertirse en un actor principal de la interacción con La Nueva Ruta de la Seda por parte de que Bahía Blanca y su zona de influencia existe, pero la falta de un plan económico a nivel País en general y falta de infraestructura, en particular son las barreras que siguen postergando el posicionamiento de la región. Principalmente, es por estos motivos que el sector productivo e industrial de Neuquén utiliza actualmente la ruta de Chile, sostiene, debido a la facilidad de manipulación de cargas en puerto y el costo de logística, el cual es mucho menor ya que se realiza tanto con empresas chilenas, como con empresas argentinas, pero a través de su filial en Chile. Para concluir, coincide con Ganuza en que Bahía Blanca podría aportar, mediante la creación de zonas con la región,

³³ Sudoeste bonaerense.

soluciones de logística, permitiendo el aumento de producción, generación de valor agregado y el incremento de comercialización con China y su región de influencia.

Al ser consultados sobre la articulación entre el municipio de Bahía Blanca y Cancillería, Donadío se mostró crítico de la gestión municipal al considerar que no cuenta con políticas de estado de mediano y largo plazo, por no contar con funcionarios capacitados para ello, sostiene.

Por su parte, Werro analiza posibles medidas que podrían ser aplicables por parte de las ciudades (Bahía Blanca y Neuquén), y el aporte que Cancillería podría realizar en torno al desarrollo económico, fomentando la utilización de las zonas francas, concepto con el cual Ganuza coincide, ya que ambos presentan una visión regional con un fuerte rol de dichos entes como pieza fundamental para el desarrollo del proyecto chino en Bahía Blanca.

El intendente, por otro lado, manifestó las acciones que se están desarrollando actualmente en otras áreas respecto al trabajo integral con dependencias nacionales a partir de mesas regionales, que podrían replicarse en el ámbito de las relaciones exteriores. Sin embargo, si bien considera que Zona Franca es un actor a tener en cuenta, no lo considera tan importante como los entrevistados mencionados anteriormente, sino que enfatiza el rol que pueden ocupar las universidades gracias al alto capital humano que poseen.

CUARTA PARTE - CONCLUSIONES

A lo largo de la presente investigación nos hemos enfocado en el ámbito diplomático y comercial de las relaciones descentralizadas entre la República Argentina y la República Popular China, que corresponden a la teoría de la interdependencia compleja descrita en la primera parte de este trabajo. Es en el Plan de Acción Conjunta entre ambos países (texto completo disponible en el anexo 7.1), donde las partes manifiestan basar la relación en los principios del trato igualitario, confianza mutua y cooperación de ganancia compartida para reforzar el intercambio y el diálogo, haciendo extensible dicho acuerdo a la Nueva Ruta de la Seda, aunque al día de la fecha nuestro país no ha firmado el memorando de entendimiento que adhiere a la iniciativa.

Las razones para que Argentina firme el acuerdo y se sume al proyecto chino resultan tan sólidas como aquellas para que no lo haga. Como hemos mencionado, si bien Argentina puede encontrar en sus relaciones con China la consecución de objetivos que individualmente resultarían muy difíciles de alcanzar, la reducción asimétrica de autonomía a la cual hace mención la teoría de la interdependencia compleja afectaría más a nuestro país que al gigante asiático. De todas maneras, resulta primordial resaltar que la Cancillería argentina debe comenzar a dar pasos concretos hacia alguna dirección ya que la falta de lineamientos claros dificulta la estabilidad diplomática y comercial de nuestro país con las grandes potencias.

La noción de interdependencia en las relaciones entre Argentina y China, pueden ser entendidas como interdependencia estratégica, ya que la intención china de extender su influencia en el continente americano se encuentra limitada debido a la falta de adhesión de las principales economías de la región, y la incorporación de Argentina sería un paso importante en ese sentido. Sin embargo, en términos de poder, es el país asiático quien lleva el control no sólo de las acciones sino también de los resultados en las relaciones tanto nacionales como subnacionales entre ambos países.

En lo particular dentro de las relaciones descentralizadas, hemos identificado las ventajas de la ubicación geopolítica estratégica de la ciudad de Bahía Blanca vinculada a China

para el desarrollo de la Nueva Ruta de la Seda en Sudamérica, basándonos en la hipótesis de que la ciudad de Bahía Blanca posee una ubicación geopolítica estratégica para el desarrollo de las relaciones diplomáticas y comerciales entre Argentina y China en el marco del proyecto chino mencionado. Dicha hipótesis queda comprobada, aunque únicamente desde un punto de vista teórico. Bahía Blanca cuenta con todas las herramientas naturales y comerciales para desarrollarse como uno de los canales principales en las relaciones bilaterales, pero para que puedan desarrollarse y verdaderamente ser un diferencial respecto a las relaciones chinas con los demás países de la región, a partir de las opiniones manifestadas por los entrevistados entendemos que deben primero establecerse políticas concretas de largo plazo. Al ser Argentina un país cuya diplomacia se encuentra centralizada de manera unitaria en la Cancillería tanto en el campo político, como en los campos económico, comercial, militar, jurídico, geopolítico y geoestratégico, se torna lento y dificultoso poder articular políticas y programas necesarias para Bahía Blanca y la región, por lo que surge también la necesidad de un marco jurídico para posibilitar, promover, limitar o impedir las acciones paradiplomáticas y de cooperación descentralizada.

De nuestra investigación resulta entonces, como un aporte y sugerencia, la posibilidad de comenzar a plantear en un trabajo articulado entre gobierno municipal, gobierno nacional y Cancillería, la apertura de un consulado chino en la ciudad de Bahía Blanca, a fines de poder contar allí con un agregado comercial que pueda contribuir al fortalecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales de la región sudoeste bonaerense y patagónica argentina en el marco de las relaciones bilaterales entre China y Argentina, más allá de la adhesión o no de nuestro país a la Nueva Ruta de la Seda.

Han quedado demostrados los intereses y proyectos comunes entre ambos países que ubican a Bahía Blanca como actor protagónico tanto por su puerto como por ser una de las principales ciudades del interior del país. También es notable la falta de acciones conjuntas y de largo plazo por parte de los entes involucrados, como la Municipalidad, el Puerto, la Zona Franca y Cancillería, lo cual a la fecha también resulta un factor que entorpece la viabilidad del posicionamiento de Bahía Blanca como uno de los ejes en las relaciones bilaterales con el gigante asiático de cara a los próximos años.

Por último, consideramos que la firma del memorando de entendimiento adhiriendo a la iniciativa de la Nueva Ruta de la Seda, dadas las relaciones actuales entre la República

Argentina y la República Popular China, sumado al Plan de Acción Conjunta 2019-2023, resulta prácticamente una cuestión formal, ya que incluso en algunos ámbitos el acuerdo existente con el país asiático resulta superador al que países vecinos nuestros han firmado al sumarse al proyecto mencionado. Sin embargo, implicaría un fuerte fortalecimiento chino en la región el tener a uno de los grandes países integrado, lo que posiblemente llevara a una profundización en la guerra comercial con Estados Unidos. Escenario complicado para nuestro país, debido a la compleja inestabilidad económica que atraviesa desde mediados del mandato de Mauricio Macri, y acrecentada notablemente por la pandemia vigente desde marzo del pasado año, donde los capitales estadounidenses resultan un peso pesado de nuestra economía.

Por lo tanto, finalizando el proceso de investigación del presente trabajo, podemos analizar que al día de la fecha Argentina no se encuentra en condiciones de firmar el memorando que adhiere a la Nueva Ruta de la Seda, principalmente para evitar posibles susceptibilidades que puedan verse afectadas debido a la guerra comercial entre las potencias, pero sí en condición y necesidad de continuar profundizando sus relaciones bilaterales con el país asiático en todas las áreas mencionadas, realizando hincapié en los proyectos de desarrollo de infraestructura. También, de las entrevistas realizadas a algunos de los actores clave de este proceso, podemos concluir la necesidad de que la Argentina comience un proceso de apertura de sus relaciones diplomáticas más allá de la vía exclusiva de la Cancillería, para poder maximizar las potencialidades de las distintas regiones que abarca nuestro extenso país, donde Bahía Blanca puede ser, por qué no, pionera.

QUINTA PARTE - CONSIDERACIONES

Consideraciones sobre la presente investigación e investigaciones futuras

Es preciso expresar que existieron varias limitaciones a tener en cuenta en relación con la presente investigación.

En primer lugar, se debe tener en cuenta que más allá de la parcialidad ejercida a lo largo de toda la investigación exploratoria-descriptiva, existen opiniones y juicios de valor personales que se han intentado omitir para preservar la fiabilidad del presente proyecto.

Asimismo, se entiende que el análisis de un caso particular (Argentina) y la comparación como ejemplificación con únicamente dos países (Uruguay y Chile) no pueden explicar las amenazas y oportunidades que el proyecto de la Nueva Ruta de la Seda presenta en su totalidad.

En adhesión, se ha trabajado particularmente con la región sudoeste y patagónica del país, haciendo hincapié en Bahía Blanca, por lo que las consideraciones acerca del país como totalidad se encuentran generalizadas ya que no se han investigado en profundidad todas las regiones argentinas como casos particulares.

Un gran desafío resultó el análisis y selección de la información, ya que se ha encontrado una gran cantidad de bibliografía se encontraba en diferentes idiomas al de quien investiga, particularmente aquella en chino mandarín, la cual ha implicado que el procesamiento e interpretación de esta conlleve más tiempo, incluso a veces la necesidad de descartar la fuente debido a la dificultad de traducirlo.

Al mismo tiempo, la información que posiblemente pudiese encontrarse en sitios de internet de diversas áreas de naturaleza china, ha resultado muy difíciles de encontrar e incluso de acceder por parte de quien investiga debido a la cantidad de restricciones que tiene.

El presente trabajo de investigación consideraba inicialmente la realización de entre cinco y siete entrevistas, las cuales hubiesen sido muy enriquecedoras del proceso de investigación, pero no fue posible realizarlas debido a la pandemia del COVID19, la distancia geográfica y la imposibilidad de trasladarse hasta las sedes de las instituciones que en un principio habíamos considerado, como la Cancillería.

Una futura investigación podría resultar del análisis particular de la situación del tren Norpatagónico a través de la historia argentina, y los motivos por los cuáles aún no se ha concretado la inversión necesaria para un proyecto tan beneficioso para nuestro país en su conjunto, y para la región en particular; así como también otra podría ser respecto a los beneficios y oportunidades que resultaría la apertura de consulados del país asiático en determinadas ciudades de nuestro país.

SEXTA PARTE Apéndice documental

6.1 Transcripción de entrevistas

Nombre, Institución y cargo que ocupa

Miguel Donadio Ex-Presidente CGPBB (2017-2020)

1) ¿Existe en el área que tiene a cargo una estrategia de cooperación internacional?

No existe un programa de cooperación internacional oficial impulsado desde la propia Cancillería Argentina. Si existen algunas conexiones de gestión profesional portuaria con instituciones u organismos internacionales como AAPA o AIVP o Fundación Valencia Port.

2) De ser así, ¿Qué importancia reviste dentro de los objetivos de la institución?

Contestada anteriormente

3) ¿Está interiorizado con el proyecto de la Nueva Ruta de la Seda?

Si. Es un proyecto muy trascendente que hace a la estrategia comercial geopolítica de China.

4) Desde su área de trabajo, ¿resulta relevante la interacción entre Bahía Blanca y la República Popular de China?

La interacción con China resulta relevante en la medida que se apalanque en una planificación estratégica. Un mercado de 1.300 millones de consumidores es un nicho mundial espectacular.

5) ¿Considera que Bahía Blanca se perfila como la principal ciudad de la región para las acciones de cooperación descentralizada?

No porque no tiene estrategia ciudad planificada. Bahía Blanca hace años que navega sin rumbo. Es una ciudad pensada estratégicamente desde otros epicentros de gestión pensantes.

6) ¿Qué aportes podría hacer la ciudad de Bahía Blanca al desarrollo de la Nueva Ruta de la Seda en Argentina?

Bahía Blanca debe enfocarse a potenciar la estrategia de exportación de alimentos no solo de materias primas sino productos con alto valor agregado.

7) ¿Qué trabajos interdisciplinarios se podrían llevar a cabo entre el Municipio y entidades como el Puerto de Bahía Blanca o Zona Franca para potenciar estos aportes? ¿Y en conjunto con Cancillería?

En la medida que tenga funcionarios formados y trabajen en un plan de mediano y largo plazo se podrían hacer innumerables trabajos. Lamentablemente Bahía Blanca no tiene ninguna política de estado de municipal para su desarrollo estratégico. El nivel del funcionariado político ha caído en una decadencia muy preocupante.

8) ¿Hubo algún acercamiento entre Bahía Blanca y la República Popular China dentro de las relaciones diplomáticas o comerciales que no haya podido desarrollarse plenamente en los últimos tres años?

Nada que resulte para destacar.

9) Los volúmenes del intercambio comercial con la República Popular China se han incrementado en los últimos años. ¿Considera al Puerto de Bahía Blanca como un potencial actor protagonista de dichas relaciones?

Obviamente el Puerto de Bahía Blanca no solo tiene un gran potencial sino que su plan estratégico "Visión Portuaria 2040" contempla visiones comerciales con países altamente requirentes de alimentos.

Nombre, Institución y cargo que ocupa

Lisandro Ganuza, Ente Zona Franca Bahía Blanca Coronel Rosales, Director

1) ¿Existe en el área que tiene a cargo una estrategia de cooperación internacional?

Sí. El Ente tiene participación internacional en distintas organizaciones internacionales y por sus competencias propias en temas de promoción de comercio exterior tiene una estrategia de cooperación internacional

2) De ser así, ¿Qué importancia reviste dentro de los objetivos de la institución?

La Zona Franca es un actor de comercio exterior y desde el 2016 que tiene dentro sus objetivos principales liderar el comercio exterior del Sudoeste Bonaerense y así ha desarrollado distintas herramientas como programas de pasantías, participación en eventos, comunicación, etc.

3) ¿Está interiorizado con el proyecto de la Nueva Ruta de la Seda?

Sí

4) Desde su área de trabajo, ¿resulta relevante la interacción entre Bahía Blanca y la República Popular de China?

La nueva economía post COVID dentro de los cambios en las relaciones de producción y logística les da un valor a los regionalismos y entendemos que el SOB debe promover su producción y generar sus propias relaciones internacionales, por cuanto el aprovechamiento de las relaciones con EE. UU., la Comunidad Árabe, China e India resultan sumamente relevantes y estratégicos.

5) ¿Considera que Bahía Blanca se perfila como la principal ciudad de la región para las acciones de cooperación descentralizada?

Bahía Blanca es la principal ciudad del sudoeste bonaerense y debe asumir el liderazgo. Igualmente Bahía Blanca puede asumir un rol estratégico integrando a los socios naturales como pueden ser las regiones de Cuyo y Patagonia Norte (Neuquén/río Negro/la Pampa).

6) ¿Qué aportes podría hacer la ciudad de Bahía Blanca al desarrollo de la Nueva Ruta de la Seda en Argentina?

La nueva ruta y franja de la seda promueve las inversiones en infraestructura (puertos, aeropuertos, rutas) y utilizan la potenciación de negocios y producción en zonas francas que es un régimen fundamental para el desarrollo de la economía China. Debemos

presentar nuestras fortalezas para interactuar positivamente entre el SOB y China para ser promotor de negocios e inversiones

7) ¿Qué trabajos interdisciplinarios se podrían llevar a cabo entre el Municipio y entidades como el Puerto de Bahía Blanca o Zona Franca para potenciar estos aportes? ¿Y en conjunto con Cancillería?

El desarrollo de una identidad propia del SOB con identificación de la oferta exportable y los actores que interactúan, buscando la unicidad de discurso y comunicación para mostrarla como una región confiable y amigable con los negocios con China

8) ¿Hubo algún acercamiento entre Bahía Blanca y la República Popular China dentro de las relaciones diplomáticas o comerciales que no haya podido desarrollarse plenamente en los últimos tres años?

No lo tengo presente

9) Los volúmenes del intercambio comercial con la República Popular China se han incrementado en los últimos años, ¿Considera al Puerto de Bahía Blanca como un potencial actor protagonista de dichas relaciones?

Antes de ingresar en este punto hay que entender las modificaciones geoestratégicas del siglo XX al XXI, pasando el desarrollo de los negocios del atlántico al pacífico. Por lo tanto debemos entender como nos integramos desde el atlántico sur para generar negocios sin ser parte de la alianza del pacífico.

El puerto de Bahía Blanca como actor unilateral puede ser protagonismo de exportaciones de bienes para China pero esto no significa que sea un motor de desarrollo sostenible ni sustentable para la región del SOB.

La interacción entre los distintos actores y una clara identificación con la región y su producción, hará que podamos generar negocios y atraer IED para poder materializar un verdadero desarrollo regional que exceda los negocios de un determinado número de empresas.

Para esto hay que tener objetivos y estrategias compartidas y bien determinadas para poder lograrlo.

Nombre, Institución y cargo que ocupa

Héctor Gay, Intendente Municipio de Bahía Blanca

1) ¿Existe en el área que tiene a cargo una estrategia de cooperación internacional?

Sí, inclusive va de la mano de un trabajo con el tema de ciudades hermanas que también para nosotros es importante, lamentablemente sobre todo el último año, todo esto estuvo semiparalizado, como gran parte de las cosas, por la pandemia. La idea, que incluso empezamos a reflatar ahora junto con la Universidad del Sur y junto con algunas entidades, es volver a trabajar esa cuestión, tratando de hacerlo como región, no solo como Bahía Blanca. Me parece que el sudoeste de la provincia de Buenos Aires, teniendo como mascarón de proa fundamental, el Puerto está en condiciones de tener cierta independencia, no estar atado a que sí provincia hace un acuerdo con China, por ejemplo, esperar ser invitado, sino tender a tener una relación independiente y ahí me vuelvo a apoyar el tema ciudades hermanas, porque Bahía Blanca tiene hermandad con una ciudad-puerto China, Dalian.

2) De ser así, ¿Qué importancia reviste dentro de los objetivos de la institución?

Me parece que eso era una importancia creciente que tiene todo por hacerse De hecho, teniendo en cuenta que la economía de China es la primera que se ha recuperado un poco del bajón del año pasado, vemos que se acrecienta la expectativa de China de sobre todo comprar alimentos y la necesidad de comprar alimentos. El crecimiento de la economía China y la de los millones de personas que están pasando a ser una suerte de clase media. Está comprobado que lo primero que procuran mejorar es la alimentación. Entonces, hace unos años había 1000 millones de chinos que solo comían arroz. Hoy la realidad es que están empezando a diversificar la dieta. Y por eso hoy en la Argentina, más del 60% de las exportaciones de carne, en este momento están siendo China y ellos empezaron comprando productos marginales, y ahora ya están empezando a ir por los cortes más caros. Esto se replica en otras cuestiones, en otros productos, donde el caso de la soja es emblemático; China hoy nos está comprando mucha soja, pero no porque

consumen soja, la soja la destinan a la producción de porcinos básicamente y en menor medida de vacunos. Los alimentan con soja y le dan esa carne a la gente, pero necesitan el producto soja y, en menor medida maíz. Esto también se importa, donde la Argentina y Brasil en alguna medida tiene un papel fundamental, con lo cual estamos en condiciones de seguir creciendo. Para ello nuestra estrategia debe ser en términos crecientes y entendiendo lo que es hacer negocios con los chinos, que tienen una estrategia más paciente, tranquila, los negocios son difíciles de concretar, pero ellos pretenden que sea a largo plazo, perdurable en el tiempo, que sean hechos con seriedad. Por eso creo que lo que estamos haciendo en este momento, como región, como provincia, como país, todavía es una pequeña parte de lo que podemos llegar a ser, por eso nuestra estrategia, tiene que ser de menor a mayor y a largo plazo.

3) ¿Está interiorizado con el proyecto de la Nueva Ruta de la Seda?

Sí, eso encaja con lo que mencionaba antes, tenemos un montón de posibilidades, pero para ello necesitamos ser concretos en qué productos podemos ofrecer como región, en que podemos trabajar como región, en ofrecer el puerto como la salida natural, incluso aprovechar la Zona Franca y tener un diálogo directo con los chinos, este es el camino que estamos empezando a recorrer

4) Desde su área de trabajo, ¿resulta relevante la interacción entre Bahía Blanca y la República Popular de China?

Sí, por lo mismo. Hay que buscar las oportunidades, las cuales se encuentran en todos lados, pero claramente el potencial de China por todo lo que hemos hablado claramente, es una suerte de aspiradora de productos que no tiene en el mundo y la alimentación es fundamental, pero también podemos hablar de productos vinculados con la energía, por ejemplo, De hecho, la ubicación geoestratégica de Bahía Blanca con Vaca Muerta y demás, también es un aspecto a tener en cuenta ya que podemos desde Bahía Blanca exportar este producto o exportar energía en sus diversas formas a China directamente sin tener que pasar por Buenos Aires.

Esto va en línea con el anuncio de del ramal Norpatagónico, donde la posibilidad es

incluso que lo hagan los propios chinos, con lo cual, si eso es así, ahí ya tenés una fuente de intercambio permanente.

5) ¿Considera que Bahía Blanca se perfila como la principal ciudad de la región para las acciones de cooperación descentralizada?

Sí, por lo mencionado anteriormente

6) ¿Qué aportes podría hacer la ciudad de Bahía Blanca al desarrollo de la Nueva Ruta de la Seda en Argentina?

El aporte de Bahía Blanca está dado básicamente en torno de su puerto y esto es lo que lo que hay que potenciar, junto con toda su infraestructura de trabajo, de logística. Tenemos un puerto de aguas profundas que es importante y eso es una de las cosas más allá de donde vengán los productos y demás, tenemos que hacer visible lo que significa el puerto y su entorno desde el punto de vista logístico.

7) ¿Qué trabajos interdisciplinarios se podrían llevar a cabo entre el Municipio y entidades como el Puerto de Bahía Blanca o Zona Franca para potenciar estos aportes? ¿Y en conjunto con Cancillería?

Se está trabajando en eso, incluso se está trabajando en la incorporación también de la Universidad y el Conicet, porque la actual conducción de la Universidad tiene claro que tiene que destinar más esfuerzo a desarrollarse en el medio en el cual está inserta. Lo que venimos conversando con el rectorado es que muchas áreas pueden proyectar pensando en el presente y futuro de Bahía Blanca y de la región y del puerto y demás, inclusive lo estamos haciendo ahora una mesa especial del agua, por ejemplo, con los distritos de Villarino, Rosales, Patagones.

Con el puerto se viene haciendo un trabajo conjunto importante en los últimos años, Zona Franca, es necesaria, pero también aprovechar el recurso humano que tiene bahía en sus universidades, que es muy alto, así que yo creo que tenemos mucho campo por avanzar en ese aspecto.

8) ¿Hubo algún acercamiento entre Bahía Blanca y la República Popular China dentro de las relaciones diplomáticas o comerciales que no haya podido desarrollarse plenamente en los últimos tres años?

Sí, de hecho recibimos la visita del embajador de China, yo también hice una visita a la embajada, incluso tuve alguno de los homenajes de los de los aniversarios que ellos desarrollan, e incluso el embajador de China recorrió el puerto por lo que podemos afirmar que está perfectamente al tanto de la de la de la alternativa de Bahía Blanca, De hecho, buena parte de los productos alimentarios, por ejemplo, la soja y maíz, que salió el último año desde Argentina salió del puerto de Bahía y desde la embajada lo tienen claro. Quedó pendiente realizar un nuevo intercambio con Dalián, que se iba a concretar en 2020 y quedó paralizado pero la relación existe y debe profundizarse.

9) Los volúmenes del intercambio comercial con la República Popular China se han incrementado en los últimos años, ¿Considera al Puerto de Bahía Blanca como un potencial actor protagonista de dichas relaciones?

Es en la actualidad y puede serlo mucho más, nosotros tenemos que resolver algunas cuestiones para que puedan salir alimentos procesados y para que le agreguemos valor y que algunas exportaciones menores de la región, como miel, cebolla, que a veces por una cuestión de volumen o de falta de una línea regular de buques portacontenedores, termina haciéndose desde el puerto de Buenos Aires. Entonces, hay que trabajar para que se pueda lograr una masa crítica que permita sacar esos productos desde Bahía Blanca, es decir, el negocio de contenedores, básicamente. Todo lo que es granel, lo que granos y demás está saliendo y va a seguir saliendo, pero tenemos que seguir agregando cuestiones y en eso me parece que en la medida que tengamos un volumen suficiente en una región más cercana al puerto de Bahía Blanca, podemos lograr que por lo menos una vez por mes tengamos una línea de buques portacontenedores que cargue desde Bahía Blanca, lo que nos permitiría incluso hasta captar, fruta de Río Colorado, por ejemplo, o alguna otra línea que complemente el granel y que sume valor agregado. Como dije al principio, todo esto se encuentra en una línea de crecimiento que para nosotros no tiene techo.

10) ¿Cree que nos puede perjudicar la diferencia en cuanto a que los argentinos no tenemos grandes políticas de Estado, sino más políticas de Gobierno, mientras que los chinos trabajan con una visión de largo plazo?

Yo creo que tenemos cosas a favor y cosas en contra. A favor es que tenemos los productos que los chinos necesitan, alimentos y energía claramente. Todos los que están en los negocios te dicen que no es fácil hacer negocios con China. Además, tenemos idiosincrasias muy diferentes, entonces esa falta de políticas y, a veces, de reglas jurídicas estables, es lo que nos puede perjudicar o dificultar, a veces incluso para que los chinos inviertan también a veces en la Argentina y hagan inversiones de riesgo chinos. Una posibilidad de invertir importante que a nosotros nos haría falta, por ejemplo, en infraestructura para mejorar nuestra llegada de los puertos, como el ferrocarril, por ejemplo. Pero a veces no somos confiables, esto es una realidad que entonces esa falta de seguridad jurídica o los cambios de reglas que nosotros hacemos contrastan con lo que ellos son. Por en China han logrado tratar de conciliar políticas y economías diferentes, un gobierno comunista con una política económica capitalista, y, sobre todo, trabajan en el largo plazo mientras que nosotros ni el largo plazo ni la planificación y la previsibilidad son factores que dominamos los argentinos, con lo cual es una contra, obviamente habrá que ver cuál de las dos pesa más en la balanza.

Nombre, Institución y cargo que ocupa

Lucas Werro - WOS SAS - Coord. Gral. de Operaciones

1) ¿Existe en el área que tiene a cargo una estrategia de cooperación internacional?

Si

2) De ser así, ¿Qué importancia reviste dentro de los objetivos de la institución?

Muy importante, ya que uno de nuestros socios estratégicos es la mayor empresa privada de China denominada Jereh.

3) ¿Está interiorizado con el proyecto de la Nueva Ruta de la Seda?

Si

4) Desde su área de trabajo, ¿resulta relevante la interacción entre Bahía Blanca y la República Popular de China?

Si

5) ¿Considera que Bahía Blanca se perfila como la principal ciudad de la región para las acciones de cooperación descentralizada?

Si

6) ¿Qué aportes podría hacer la ciudad de Bahía Blanca al desarrollo de la Nueva Ruta de la Seda en Argentina?

Bahía Blanca y su zona de influencia tienen el potencial para convertirse en actor principal de la interacción con la Ruta de la Seda, sin embargo, la falta de un plan económico a nivel País en general y falta de infraestructura, en particular; siguen postergando el posicionamiento de la región.

Desde mi punto de vista y experiencia personal, de contar con un puerto acorde, sistema de trenes y menor carga impositiva, permitiría generar transacciones comerciales por ese destino.

En cambio, el sector productivo e industrial de Neuquén utiliza actualmente la ruta de Chile, debido a la facilidad de manipulación de cargas en puerto y el costo de logística, resultando mucho menor ya que se realiza con empresa de Chile; incluso con empresas Argentinas a través de su filial en Chile.

Es decir, Bahía Blanca podría aportar mediante la creación de zonas con la región para obtener soluciones de logística, permitiendo el aumento de producción, generación de valor agregado y el incremento de comercialización con China y su región de influencia.

7) ¿Qué trabajos interdisciplinarios se podrían llevar a cabo entre el Municipio y entidades como el Puerto de Bahía Blanca o Zona Franca para potenciar estos aportes? ¿Y en conjunto con Cancillería?

Por un lado, las 2 Ciudades podrían potenciar el uso de rutas al puerto de Bahía Blanca mediante la emisión de bonos por producción para reducir la alícuota de carga de tributos en las ciudades. Como así también a los proveedores que formen parte de la cadena de producción.

Por otro lado, Cancillería podría efectivizar y mejorar los procedimientos y utilidad de las zonas francas. La industria del petróleo, sobre todo, utiliza herramientas y equipos de grandes dimensiones que eventualmente podrían ingresar al país como material temporal y ser renovado su permiso en zona franca y no precisar que regrese a su país de origen.

Eso generaría una dinámica y reducción de costos significativa, permitiendo el aumento de la producción en la industria hidrocarburífera.

8) ¿Hubo algún acercamiento entre Bahía Blanca y la República Popular China dentro de las relaciones diplomáticas o comerciales que no haya podido desarrollarse plenamente en los últimos tres años?

Durante el 2019 hicimos una compra de equipos para la industria del petróleo y no optamos por Bahía Blanca como puerto debido a las dificultades que nos generaba el ingreso de la carga por ese destino.

Asimismo, al analizar la exportación de alimentos también se decide ir por Chile; con amplios beneficios impositivos.

9) Los volúmenes del intercambio comercial con la República Popular China se han incrementado en los últimos años, ¿Considera al Puerto de Bahía Blanca como un potencial actor protagonista de dichas relaciones?

Definitivamente, por lo antes expuesto, Bahía Blanca tendría que ser el destino de las rutas de producción del Alto Valle pero previo deben ser realizadas las inversiones en infraestructura para el movimiento de cargas hasta el puerto y dentro del mismo.

6.2 Planillas de observación estadística

Año	NCM	Descripción	Volumen (ton)	Puerto
2019	10051000	Maíz	17934	Bahía Blanca
2019	12019000	Porotos de Soja	2539125	Bahía Blanca

2020	12019000	Poroto de Soja	1332935	Bahía Blanca
2020	10039080	Cebada	81758	Bahía Blanca
2020	27111300	Butano	12597	Bahía Blanca
2020	27111290	Propano	34926	Bahía Blanca

Fuente: Estadísticas Puerto Bahía Blanca

Año	NCM	Descripción	Volumen (ton)	Puerto
2019	12019000	Porotos de soja	8962120	Total Argentina
2019	2023000	Carne bovina, deshuesada, congelada	408975	Total Argentina
2019	15071000	Aceite de soja en bruto	252029	Total Argentina
2019	207140	Trozos y despojos de gallos o gallinas, congelados	83952.6	Total Argentina
2020	12019000	Porotos de soja	5475487	Total Argentina
2020	15071000	Aceite de soja en bruto	415426	Total Argentina
2020	2023000	Carne bovina, deshuesada, congelada	402360	Total Argentina
2020	10039080	Cebada	298184	Total Argentina

Fuente: INDEC.

SÉPTIMA PARTE: ANEXOS

7.1 Anexo I

PLAN DE ACCION CONJUNTA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA (2019-2023)

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular China (denominadas en adelante las Partes), valorando positivamente el Plan de Acción Conjunta entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular China (2014-2018) suscrito en Buenos Aires el 18 de julio de 2014, coinciden en que ese Plan de Acción Conjunta, a partir de su aplicación, ha desempeñado un papel importante en el intercambio y la cooperación entre ambos países en diversas áreas.

En aras de continuar con la Asociación Estratégica Integral China-Argentina, las Partes acuerdan actualizar ese Plan de Acción Conjunta y elaborar el Plan de Acción Conjunta entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular China (2019-2023) destinado a orientar integralmente, desde una perspectiva estratégica, el desarrollo de las relaciones y la cooperación bilateral en los próximos 5 años.

Ambas Partes destacaron que la Asociación Estratégica Integral entre ambos países es extensible a la relación con la Iniciativa de la Franja y la Ruta. En tal sentido, coincidieron en promover acciones conjuntas para la cooperación en materia de comercio y agricultura así como la conectividad bajo condiciones de transparencia, libre acceso, sostenibilidad económica financiera y medioambiental de los proyectos, y la cooperación de empresas de ambos países en terceros mercados en proyectos relacionados.

A través de las consultas amistosas, las Partes han acordado lo siguiente:

Sección I - Asuntos Políticos

Artículo 1

Área Política

1. Argentina y China comparten amplios intereses comunes. En tal sentido, las Partes reiteran que sitúan el desarrollo de los lazos con la otra Parte en un lugar

prioritario de sus respectivas políticas exteriores a la luz de los principios de trato igualitario, confianza mutua y cooperación de ganancia compartida para reforzar el intercambio y el diálogo en aras de continuar trabajando en la Asociación Estratégica Integral China-Argentina y promoviendo la paz, la estabilidad y el desarrollo tanto de sus respectivas regiones como del mundo.

2. Las Partes valoran positivamente los trascendentales significados y frutos de la Visita de Estado que ha realizado el Presidente Xi Jinping a Argentina en diciembre de 2018 así como la Visita de Estado efectuada por el Presidente Mauricio Macri a China en mayo de 2017, y coinciden en la necesidad de seguir manteniendo los contactos de alto nivel entre los dos Jefes de Estado para intercambiar, de manera oportuna y profunda, opiniones sobre la agenda bilateral y los asuntos internacionales y regionales de interés común y llevar juntos los vínculos bilaterales a un nivel más elevado.

3. Las Partes profundizarán la cooperación integral mutuamente beneficiosa a tenor de los principios de la deliberación y la construcción conjuntas para compartir los beneficios, con miras a transformar las ventajas complementarias entre las Partes en cooperación práctica, y hacer más amistosas las relaciones políticas bilaterales, más sólidos los lazos económicos y más estrechos los intercambios culturales, en pos del desarrollo y la prosperidad comunes.

4. Seguirán aprovechando los mecanismos de cooperación como la Comisión Binacional Permanente, el Dialogo Estratégico para la Cooperación y la Coordinación Economía, la Comisión Mixta Económica y Comercial Argentina-China y la Comisión del Dialogo Político Interparlamentario, entre otros, para fortalecer los contactos entre los Gobiernos, los órganos legislativos, los partidos políticos y los gobiernos territoriales de ambos países.

Las Partes continuarán reforzando sus lazos económicos bilaterales a través del mecanismo del Diálogo Estratégico para la Cooperación y la Coordinación Económica, fomentarán los intercambios sobre las políticas macroeconómicas y la sinergia entre sus estrategias de desarrollo e impulsarán la cooperación práctica sobre la base del beneficio recíproco con el propósito de crear un ambiente más propicio para la cooperación económica y técnica bilateral en diversos campos.

A la luz del Acuerdo para el Establecimiento del Diálogo Político entre la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China y el Congreso de la Nación Argentina firmado en 2015, las Partes seguirán llevando a buen término los encuentros periódicos entre ambos Poderes Legislativos e intensificarán los intercambios en todos los niveles para fomentar la amistad y la cooperación.

Las Partes fomentarán aún más el intercambio y la colaboración entre los partidos políticos de ambos países, fortaleciendo el dialogo estratégico, profundizando el intercambio y el aprendizaje mutuo e intensificando las visitas recíprocas entre sus nacionales.

Las Partes estimularán a sus gobiernos territoriales a llevar a cabo intercambios e impulsarán el establecimiento de relaciones de hermanamiento entre las provincias y las

ciudades, con miras a potenciar los contactos y el conocimiento recíproco entre ambos pueblos.

5. Las Partes seguirán apoyándose mutuamente con firmeza en los temas concernientes a sus respectivos intereses esenciales tales como la soberanía y la integridad territorial, entre otros. La Parte argentina reitera su apego al principio de una sola China y la Parte china reafirma su apoyo a los derechos de soberanía de la Argentina en la Cuestión de las Islas Malvinas, así como a la reanudación de las negociaciones bilaterales que permitan encontrar una solución pacífica a la disputa, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas.

6. Las Partes reiteran respetar el derecho de la otra Parte a elegir el camino de desarrollo acorde con sus realidades nacionales y apoyan, la una a la otra, las medidas de reforma adoptadas para fomentar el desarrollo económico y social de sus respectivos países.

7. Las Cancillerías de ambos países fortalecerán aún más el intercambio y la cooperación y aprovecharán como es debido el mecanismo de consultas políticas y otros mecanismos de consultas entre las contrapartes para mantener una oportuna comunicación sobre la agenda bilateral y las cuestiones de interés común. Pondrán en funcionamiento el mecanismo de trabajo a nivel de Direcciones homologas entre las respectivas Cancillerías en materia de organismos internacionales, acordado en la Segunda reunión de la Comisión Binacional Permanente. Las Academias Diplomáticas de ambos países reforzarán el intercambio y la colaboración mediante el envío recíproco de profesores y la invitación a sus respectivos funcionarios diplomáticos a participar en los seminarios y los cursos de formación.

8. Las Partes están dispuestas a intensificar el intercambio y la cooperación en los asuntos consulares y migratorios, intercambiar oportunamente la información sobre las leyes, las políticas y las medidas en materia de administración migratoria, llevar a buen puerto la implementación del Acuerdo entre la Argentina y China sobre la Emisión Mutua de Visas de Negocios y Turismo de 10 Años de Múltiples Entradas, y estimular aún más las visitas recíprocas entre sus ciudadanos. Las Partes adoptarán medidas efectivas destinadas a proteger y asistir eficazmente la seguridad y los derechos e intereses de los ciudadanos de la otra Parte en su territorio nacional, al tiempo de prevenir y combatir juntas las actividades de la delincuencia organizada transnacional, como el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas; así como monitorear las rutas de migración irregular.

9. Las Partes fortalecerán la comunicación y la coordinación en el marco de las Naciones Unidas, el G20, la OMC, el G77 y otras organizaciones internacionales y mecanismos multilaterales respecto a los temas globales de gran relevancia como la gobernanza global, la reforma del Consejo de Seguridad, el cambio climático, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. entre otros, en apoyo al multilateralismo, la globalización económica, el libre comercio e inversiones, el futuro del trabajo, la infraestructura para el desarrollo y el futuro alimentario sostenible y en defensa de los intereses del conjunto de los mercados emergentes y los países en desarrollo.

Ambas Partes convienen en la necesidad de reformar el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para reforzar su rol y responsabilidad y para lograr su mayor eficacia y transparencia, a través de consultas exhaustivas y democráticas, que busquen alcanzar consensos y dar con una solución integral, evitando impulsar de manera forzada propuestas de reforma en las que aun persistan discrepancias sustanciales entre las diversas partes. Las Partes acordaron mantener una estrecha coordinación sobre estos temas en foros como las negociaciones intergubernamentales en el marco de la Asamblea General de la ONU.

10. La Parte china manifestó su aprecio por el rol proactivo de Argentina a favor de la ampliación de la cooperación extra regional y la consolidación de los procesos de integración en la región. También señaló su voluntad de explorar nuevos arreglos institucionales que permitan fortalecer el dialogo político y de cooperación económico-comercial con MERCOSUR con miras a expandir y facilitar el comercio entre las Partes. La Parte china agradece a la Parte argentina el activo apoyo que viene prestando a la cooperación integral entre China y América Latina y el Caribe y está dispuesta a implementar, junto con la Parte argentina, los consensos y los frutos de la Segunda reunión Ministerial del Foro China-CELAC.

Sección II - Asuntos Económicos y Comerciales Artículo 2

Área Comercial

1. Las Partes acuerdan promover el comercio bilateral y favorecer el equilibrio en la balanza comercial entre Argentina y China, sobre la base de la igualdad y el beneficio recíproco, para que el comercio binacional tenga un desarrollo estable y sano. En tal sentido se esforzarán por aumentar y diversificar el comercio, promover sus exportaciones con alto valor agregado acordes a las necesidades del desarrollo económico de ambas Partes.

2. Las Partes acuerdan identificar y aprovechar las complementariedades entre las economías de ambos países incentivando la formación de cadenas de valor mediante la interacción con el sector privado, fomentando la cooperación entre ellos y evaluando estrategias conjuntas de aproximación en materia de promoción comercial y mecanismos de cooperación, con atención a las Pymes, y procurarán apoyar a las cámaras y empresas de ambos países a realizar visitas mutuas, intensificar el intercambio, los contactos y las reuniones entre los distintos sectores y redoblar sus empeños de difusión informativa y promoción en el mercado.

3. Las Partes acuerdan impulsar el comercio de servicios entre ambos países, especialmente aquellos intensivos en conocimiento, así como evaluar formas de aumentar los flujos recíprocos de comercio en este sector, simplificar procedimientos o requisitos necesarios para proveer servicios, fortalecer la formación de cadenas de valor

y promover mecanismos de trabajo bilateral para potenciar la cooperación en el comercio de servicios.

4. Las Partes cooperarán, sobre la base del beneficio recíproco, en comercio electrónico. Establecerán mecanismos de cooperación bilateral en esta materia, intensificarán el intercambio de políticas, la conexión entre empresas y la colaboración a nivel territorial, y efectuarán activas exploraciones y prácticas de cooperación en materia de negocios electrónicos, para promover la innovación sectorial y ensanchar los campos y las vías de la cooperación económico-comercial. Asimismo, las partes reconocen la importancia de favorecer la digitalización de los medios de y el desarrollo de plataformas privadas que permitan aumentar la competencia y reducir los costos de transacción y promover el acceso al financiamiento, particularmente para las Pymes.

5. Las Partes fomentarán, respetando las respectivas legislaciones internas, el intercambio de datos económicos y comerciales entre los departamentos pertinentes de ambos países.

6. Las Partes fortalecerán la comunicación y la coordinación en las organizaciones multilaterales internacionales y regionales sobre los temas relativos a la economía, la cooperación para el desarrollo, las finanzas, el comercio y la inversión, con el objetivo de reafirmar juntos el sistema multilateral de comercio basado en reglas, transparente, no discriminatorio, abierto e inclusivo, representado por la Organización Mundial del Comercio y profundizar la liberalización y la facilitación del comercio y la inversión, e impulsar la economía global a desarrollarse hacia un rumbo de mayor apertura, inclusión, beneficio universal, equilibrio y ganancia compartida. Asimismo, las Partes compartirán buenas prácticas para la implementación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio e intercambiarán experiencias relativas al desarrollo de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio. Se establecerá un mecanismo permanente de diálogo entre los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio de ambos países.

Artículo 3

Área de Aduanas e Inspección de Calidad y Cuarentena

1. Las Partes, bajo las condiciones de la inocuidad y calidad de los alimentos, de sanidad y Fito sanidad, estimularán el acceso de productos agroindustriales en sus respectivos mercados con el objeto de diversificar la oferta exportable y favorecer el equilibrio en la balanza comercial. Las Partes fijarán de común acuerdo la agenda de prioridades.

2. Las Partes fortalecerán la asistencia mutua entre las administraciones aduaneras mediante el intercambio de información que ayude a garantizar la aplicación de la legislación aduanera y la prevención, investigación y combate de los ilícitos aduaneros.

3. Las Partes intensificarán el intercambio de experiencias en materia de la implementación en las fronteras del Reglamento Sanitario Internacional (2005), llevarán a cabo el intercambio de informaciones y técnicas sobre las enfermedades contagiosas y gestionarán de forma conjunta y adecuada los incidentes sanitarios en las fronteras.
4. Las Partes, acuerdan cooperar y avanzar en la implementación bilateral del Certificado Fitosanitario Electrónico, en el marco de lo convenido en la Convención internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) a fin de facilitar el comercio de productos de origen vegetal, reduciendo la posibilidad de documentación fraudulenta; mejorando la eficiencia y reduciendo la validación de datos y acelerando el proceso de liberación de mercadería.
5. Las Partes establecerán el mecanismo de consultas entre sus departamentos competentes sobre la inocuidad alimenticia, la certificación electrónica y la cooperación sanitaria y fitosanitaria, y reforzarán las acciones conjuntas. Las Partes acuerdan realizar el intercambio de informaciones, reforzar las consultas técnicas sobre la base de evidencia científica, fortalecer la confianza entre los servicios sanitarios de cada país y agilizar los procesos de negociación y registro de establecimientos, para impulsar el acceso de los productos agrícolas y alimentos al mercado de la otra Parte y promover y ampliar el comercio bilateral. Renovarán el plan anual de trabajo en función de los avances en materia de negociación y el acceso al mercado de los productos agrícolas de los dos países.

Artículo 4 Área de Inversiones

1. Las Partes acuerdan intercambiar sus planes de desarrollo y elaborar los planes de cooperación para definir las áreas y los proyectos prioritarios, que se enmarcan en el Plan Quinquenal Integrado China-Argentina para la Cooperación en Infraestructura, bajo las pautas del Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Dialogo Estratégico para la Cooperación y la Coordinación Económica (DECCE).
2. Las Partes convienen en aumentar en mayor medida las inversiones mutuas, en especial aquellas que estimulen la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías, y hacer esfuerzos por crear un entorno operacional de competencia justa para las empresas de la otra Parte.
3. Las Partes fomentarán el intercambio de políticas en el área de inversiones y se dedicarán a crear condiciones favorables para la cooperación en inversiones entre las empresas, ampliarán, coordinarán y animarán a las empresas de los dos países a realizar tal cooperación, a la luz del principio de complementación recíproca, beneficios mutuos y operación según reglas mercantiles y basada en las prácticas internacionales habituales, en áreas como energía, minería, electricidad, agricultura, ganadería y pesca,

silvicultura, industria manufacturera, infraestructura, alta ciencia y tecnología, tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras.

4. Las Partes se comprometen a otorgar a las empresas de la otra Parte asistencia, en el marco de sus respectivas legislaciones, para favorecer las inversiones.

5. Las Partes alentarán a sus empresas a incrementar el conocimiento mutuo y estrechar la cooperación de diversas formas, y abordar activamente el intercambio tecnológico y la formación de recursos humanos, con énfasis en el desarrollo de habilidades para los empleos del futuro.

Artículo 5

Área de Infraestructura

1. Las Partes animan a sus empresas a ampliar la cooperación en el desarrollo de infraestructura, cuyas áreas prioritarias se enmarcan en el Plan Quinquenal Integrado China-Argentina para la Cooperación en Infraestructura y los Acuerdos vinculados al mismo.

2. Las Partes alientan a sus empresas a llevar a cabo la cooperación que integra la inversión, construcción y operación de desarrollo de infraestructura en ambos países. Las condiciones de inversión y operación de los proyectos de las empresas chinas en la Argentina serán las mismas que las de los proyectos de las empresas argentinas en China.

3. Las Partes exigen a sus empresas a procurar la convivencia armoniosa y el beneficio mutuo con las comunidades locales durante el desarrollo de los proyectos infraestructurales.

4. Las Partes urgen a sus empresas a atribuir importancia a la protección medioambiental y la seguridad laboral y adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal.

5. Las Partes estimulan a sus instituciones financieras a ofrecer, sobre la base de evaluación científica y operación comercial, servicios financieros más expeditos, efectivos y variados para el desarrollo de infraestructura.

Artículo 6

Área de Agricultura, Ganadería y Pesca

1. De acuerdo con el Plan de Acción Estratégico en Materia de Cooperación Agrícola entre el Ministerio de Agroindustria de la República Argentina y el Ministerio de Agricultura de la República Popular China (2017-2020) firmado el día 17 de mayo de 2017 en Beijing, las Partes seguirán profundizando la cooperación de beneficio mutuo en el campo de la agricultura, ganadería, pesca y otras áreas de competencia de las Partes, y promoverán, coordinarán y orientarán el diálogo y cooperación entre los departamentos de investigación científico-tecnológica e industriales de ambas Partes.
2. Las Partes promoverán los proyectos de investigación conjunta y la cooperación en las áreas de: investigación y desarrollo entre las empresas de ambos países de las biotecnologías agrícolas, el intercambio de experiencias en materia regulatoria-control de calidad de semillas y del mercado de semillas, la prevención y control de enfermedades animales y el desarrollo de productos veterinarios, el intercambio sobre tecnologías de cría y el establecimiento de Censos de reproducción y cría de ganado de carne de raza mejorada, la capacitación técnica e investigación conjunta para la producción de bioenergía, el intercambio de informaciones sobre sistemas de registro y supervisión de productos agroquímicos, la protección fitosanitaria, el intercambio de experiencias y capacitación técnica en adaptación al cambio climático y mitigación de gases de efecto invernadero en la agricultura y la ganadería, entre otros.
3. Ambas Partes reforzaran la cooperación pesquera bilateral, en particular en el marco del Subcomité de Pesca China-Argentina para implementar los resultados logrados en las reuniones de dicho Subcomité, así como para perfeccionar los mecanismos de comunicación e intercambio entre las autoridades de pesca de ambos países, combatir conjuntamente la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y llevar a cabo cooperación y coordinación en relación con temas tales como la conservación de los recursos trans zonales en el área adyacente a la Zona Económica Exclusiva Argentina. Promoverán la cooperación en materia de acuicultura, a través del intercambio de información y tecnologías sobre construcción de sistemas de extensión de acuicultura, capacitación técnica de personal, procesamiento de alimentos para peces y la cría de especies en granjas acuícolas.
4. Las Partes seguirán los intercambios y cooperación en el área de distribución de granos, impulsarán el establecimiento del mecanismo de intercambio periódico de informaciones del mercado de granos y aceite comestible; fortalecerán el intercambio y cooperación en materia de técnicas de almacenamiento científico de granos y procesamiento de granos y productos oleaginosos así como el alineamiento de estándares; promoverán e impulsarán el conocimiento mutuo entre las empresas de granos de ambos países y ampliarán su cooperación.
5. Las Partes fortalecerán los intercambios y coordinar posiciones en foros multilaterales donde se discutan cuestiones agrícolas, tales como el G20, la Organización Mundial de Comercio (OMC), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), Codex Alimentarios, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), Convención Internacional para la Protección Fitosanitaria (CIPF), negociaciones sobre cambio climático, biotecnología, pesca y medio ambiente.

Artículo 7 Área de Silvicultura

En el marco del Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Forestal firmado en 2008 y el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en materia de los Recursos Forestales y la Protección Ecológica del Ambiente firmado en 2009, las Partes deciden trabajar conjuntamente en las siguientes áreas:

1. Protección y restauración de los humedales. Las Partes fortalecerán la cooperación en el cumplimiento de la Convención sobre los Humedales (Convención de RottSar) y compartirán las experiencias y mejores prácticas en materia de la protección y restauración de humedales, la gestión de los pequeños y micro humedales, la acreditación de Ciudad de Humedal y el uso racional de los humedales, así como la educación sobre el ambiente de los humedales y la participación popular, entre otros.
2. Prevención y tratamiento de la desertificación. Las Partes fomentarán el aprendizaje mutuo y la asimilación de experiencias de la prevención y tratamiento de la desertificación, cooperarán especialmente en la protección y uso de las semillas de plantas desérticas, la supervisión y alerta temprana acerca de la desertificación y sequía, la generalización de las técnicas para el tratamiento de la desertificación, promoverán el intercambio y cooperación entre los institutos de investigación para elevar el nivel de trabajo de la prevención y tratamiento de la desertificación y fomentarán el uso sostenible de los recursos naturales en el desierto.
3. Prevención y tratamiento de las enfermedades forestales y plagas. Las Partes fortalecerán el intercambio y cooperación en materia de las técnicas de prevención y manejo de plagas forestales y establecerán los mecanismos de comunicación e intercambio de información sobre daños causados a la silvicultura por plagas forestales y de verificación sobre los potenciales riesgos de los árboles introducidos, con vistas a prevenir la introducción transfronteriza de plagas.

Además, las Partes llevarán a cabo una amplia cooperación en áreas de plantación de árboles y forestación, gestión forestal sostenible, la restauración ecológica, protección de los recursos de bosques naturales, construcción de zonas de reserva natural, prevención y vigilancia de incendios forestales, canje de especies arbóreas y comercio de productos forestales.

Artículo 8

Área de Industria, Informatización, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Eficiencia en el uso de los recursos y el transporte limpio

1. Las Partes trabajarán conjuntamente en el desarrollo de vehículos ambientalmente amigables, tanto particulares como comerciales, que utilizan combustibles renovables de segunda y tercera generación, con énfasis en los eléctricos y los de hidrógeno (combustible líquido y/o gas-eléctrico).
2. Las Partes alentarán la cooperación y el intercambio en materia de ahorro energético y protección medioambiental, promoviendo activamente las prácticas y productos tecnológicos maduros, avanzados y aplicables en el área del desarrollo industrial sostenible. Las Partes están dispuestas a reforzar la comunicación respecto a los temas relativos a las transiciones energéticas hacia energías más limpias, entre ellos la eficiencia energética y acceso a la energía en el marco del G20 y otros esquemas multilaterales, promover conjuntamente la implementación del Programa Líder de Eficiencia Energética (EELP). La Parte china da la bienvenida a la Parte argentina a compartir tecnologías y prácticas para el ahorro energético, como nuevo miembro del Grupo de Trabajo de las 10 Mejores Tecnologías de la Eficiencia Energética y Mejores Prácticas (TOP Tensó).
3. Las Partes incentivarán la colaboración entre sus empresas en materia de inversión y planeamiento, adopción de tecnologías vinculadas a industria 4.0, mejorarán los servicios de información y la promoción de proyectos, promoverán las inversiones industriales en sectores como el automovilístico, autopartista, electrónico, fotovoltaico y de maquinaria y equipamiento, incrementarán el diálogo y el intercambio entre los gobiernos, empresas y asociaciones de las Partes, con un componente de cooperación en el intercambio de conocimientos y tecnologías que permita favorecer el desarrollo industrial conjunto de las Partes así como ensanchar las vías de inversión y realizar los intercambios pertinentes.
4. Las Partes procurarán incrementar la cooperación en materia de industria informática, comunicaciones y tecnologías de la información mediante el intercambio de expertos, experiencias y buenas prácticas, la prestación de asistencia técnica y la organización de cursos, seminarios y conferencias entre otras modalidades.
5. Las Partes mantendrán contactos periódicos a fin de profundizar la cooperación en las siguientes áreas: la tecnología satelital, la televisión digital, el desarrollo de la infraestructura relacionada a las telecomunicaciones, el aumento de su cobertura y accesibilidad, y la inclusión digital. Las Partes brindarán apoyo conjunto a la cooperación y el desarrollo de las empresas de servicios satelitales de los dos países.

Artículo 9 Área de Minería

1. Las Partes avanzarán en la cooperación en materia geológica minera y en formación de personal, investigación y evaluación de recursos mineros, la

implementación conjunta del plan global de referencia de geoquímica de baja densidad. Llevarán a cabo la cooperación para la investigación, exploración y explotación de productos minerales como el litio, el cobre y las sales de potasio, e impulsarán proyectos de exploración y explotación de los recursos geotérmicos y productos minerales no metálicos.

2. Las Partes promoverán la cooperación en la implementación de estudios hidrogeológicos, caracterización geoquímica de los suelos y cooperación en otros aspectos relativos.

3. Las Partes fortalecerán los intercambios técnicos y la formación de personal en el área minera. Intercambiarán experiencias respecto de una explotación sustentable y amigable ambientalmente de los recursos minerales y el criterio de clasificación de reservas minerales a través de cursos de capacitación breves, seminarios e intercambio de profesionales y estudiantes. Facilitarán oportunidades de comunicación e inversión de manera recíproca para sus compañías mineras mediante la organización de foros de minería.

Artículo 10 Área de Energía

1. Sea de Energía Nuclear

(a) Las Partes, en el marco del Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular China para la Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, se disponen a profundizar el intercambio y la cooperación en el uso pacífico de la energía nuclear, incluyendo la cooperación en los campos de centrales nucleares de potencia y su ciclo de combustible, reactores de investigación, aplicaciones de tecnología nuclear y desarrollo de recursos humanos, entre otros.

(b) Las Partes constatan con satisfacción los avances en la negociación de los términos de referencia que regirán la eventual construcción de una central nuclear de potencia en la República Argentina con tecnología HPR1000. Los organismos y empresas de las Partes se comprometen a continuar las negociaciones sobre los aspectos técnicos y los acuerdos financieros satisfactorios para ambas Partes, que permitan la implementación del proyecto de construcción de la central de energía nuclear en Argentina.

2. Otras áreas

- (a) Las Partes cooperaran en los campos relativos a exploración y desarrollo de petróleo y gas no convencional, equipamiento y servicios de ingeniería en el sector petrolero y gasífero, y comercio, infraestructura y operación de GNL.
- (b) Las Partes cooperarán activamente en la energía hidroeléctrica, energía eólica, energía solar y biocombustibles, entre otras áreas de energías renovables.

Artículo 11

Área de Transporte y Comunicaciones

1. La Parte china continuará alentando y respaldando a las empresas chinas competitivas de transporte y comunicaciones a participar en proyectos de construcción e inversión de infraestructuras de transporte y comunicaciones de Argentina y contribuirá al desarrollo económico y social de Argentina y la interconectividad regional.
2. Las Partes acuerdan continuar fortaleciendo la capacitación en el sector de transporte y comunicaciones. China planea proporcionar anualmente becas de maestría y doctorado de transporte para estudiantes argentinos, cuyos campos específicos incluyen ingeniería en transporte marítimo, ingeniería naval, transporte, logística y su gestión.

Artículo 12

Área Fiscal y Financiera

1. Las Partes impulsaran activamente el desarrollo de la cooperación que integre en forma orgánica el financiamiento, el comercio directo de los commodities y las inversiones.
2. Las Partes, de acuerdo con el suscrito Memorándum de Entendimiento entre los Bancos Centrales de China y Argentina sobre la Cooperación y Supervisión en materia de la Prevención del Lavado de Dinero y el Financiamiento at Terrorismo, continuarán fomentando la cooperación contra el lavado de dinero entre sus instituciones pertinentes para prevenir delitos financieros y evitar el financiamiento de actividades ilícitas.
3. Las Partes alentarán iniciativas, a través de los organismos competentes, para incrementar el empleo de las monedas locales en el comercio bilateral, en los proyectos y en las inversiones en dos sentidos.

Promoverán instrumentos y mecanismos, como los dispositivos de SWAP de monedas, que contribuyan a establecer redes de seguridad financiera a nivel bilateral, regional y

global, a efectos de mejorar las condiciones financieras para promover el desarrollo económico y el comercio bilateral.

4. Impulsarán el intercambio y la cooperación en múltiples niveles y áreas entre los sectores financieros, y apoyarán el establecimiento de sucursales y/o la prestación de servicios de las instituciones financieras de una Parte en el territorio de la otra en conformidad con las leyes y regulaciones pertinentes, a fin de aportar contribuciones positivas al desarrollo de las relaciones económico-comerciales bilaterales.

5. La Parte china se valdrá activamente, según las reglas del mercado, de todos los mecanismos de financiamiento existentes, como por ejemplo el Fondo de Inversión en la Cooperación Industrial China-América Latina y el Caribe, y el Fondo de Cooperación China-América Latina, entre otros, para apoyar la cooperación China-Argentina.

6. Las Partes fortalecerán la comunicación, coordinación y cooperación en plataformas de gobernanza global y organismos internacionales, tales como el G20, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco de Pagos Internacionales y bancos multilaterales de desarrollo entre otros, a fin de promover las reformas del sistema financiero internacional e incrementar la representatividad y derecho a voz de los países en desarrollo.

7. Las Partes acuerdan reforzar la cooperación financiera, alentar sus instituciones financieras a proveer sustentos y servicios financieros para la cooperación en materia de infraestructuras, capacidad productiva, inversiones y comercio, y promover la Asociación Público-Privada con apego al principio orientado hacia el mercado.

8. Implementarán el Memorándum de Entendimiento sobre la Cooperación Fiscal y Financiera recién firmado por ambos ministerios de finanzas, para promover la cooperación en mecanismos, instituciones y terrenos como el G20, la gobernanza económica global, el financiamiento en el marco de la Franja y la Ruta, el Banco Asiático de Inversión en Infraestructuras, impuestos internacionales, la supervisión y la auditoría, y la administración de la tesorería, etc.

Sección III - Desarrollo humano y del conocimiento Artículo 13

Área de Cultura, Turismo y Medios y Contenidos Públicos

1. Las Partes acuerdan estimular el intercambio y la cooperación cultural entre sus entidades públicas y privadas relevantes con el fin de fortalecer el conocimiento mutuo y la amistad entre sus pueblos. Conviene implementar el Programa Ejecutivo del Convenio de Cooperación Cultural para los años 2019-2023, en las siguientes áreas:

(a) Intercambios en artes visuales, música, danza y teatro, entre otros.

- (b) Intercambios de conocimientos en campos como la digitalización, conservación y preservación de material bibliográfico.
 - (c) Cooperación en ámbitos relacionados a la industria cultural, tales como artesanía tradicional, animación, comic, videojuegos, equipamientos culturales, editorial, música, artes escénicas, audiovisual, diseño creativo, entre otros.
 - (d) Intercambios y cooperación en la preservación de patrimonios culturales y la museografía. Promoverán la implementación del Acuerdo entre la República Argentina y la República Popular China sobre Cooperación para la Prevención y Lucha contra el Tráfico ilícito y la Restitución de Bienes Culturales Transferidos, Apropiados, Importados o Exportados en forma Ilícita.
2. Apoyarán la instalación del Centro Cultural China en la Argentina.
 3. Las Partes reconocen que los medios y contenidos audiovisuales públicos constituyen una herramienta estratégica para fomentar la amistad y el conocimiento mutuo.

Por ello, alentarán la intensificación de la comunicación entre las autoridades de los sistemas de medios públicos para promover el intercambio y la cooperación entre sus medios de comunicación.

Facilitarán la cooperación entre empresas productoras con el objetivo de promover la coproducción, difusión y promoción de documentales de calidad que reflejen el intercambio cultural y el aprendizaje mutuo entre China y la Argentina y los contactos amistosos entre ambos pueblos. Las Partes apoyan las negociaciones y la eventual suscripción de acuerdos que impulsen y fomenten la coproducción de películas dentro del periodo de ejecución del presente Plan. Asimismo, atentas a la incidencia de las nuevas tecnologías en el campo de la comunicación pública, alentarán la cooperación en materia de infraestructura digital a fin de modernizar las respectivas emisoras de radio, televisión, internet y agencias de noticias.

Por otra parte, considerando el creciente desarrollo de los medios de comunicación públicos de nivel sub-nacional —regionales, provinciales y/o municipales-, impulsarán la cooperación e intercambio de contenidos a este nivel, fomentando el carácter federal de la relación en este campo.

Considerando asimismo que la Expo 2023, de la cual la República Argentina será país anfitrión, tendrá como temática central: “Las Industrias Creativas en la Convergencia Digital”, se propiciará la participación de las empresas creativas y de convergencia digital chinas a fin de que contribuyan con su experiencia en la materia.

4. Las Partes se comprometen a fortalecer la promoción recíproca de sus culturas, por medio de la participación en los respectivos festivales internacionales de cine, muestras, exhibiciones de obras artísticas o de interés histórico en museos de ambos países, seminarios y foros culturales y ciclos de conciertos, entre otros. En tal sentido, impulsarán la participación de sus instituciones culturales y artistas en tales eventos

culturales. Promoverán el intercambio entre profesionales de las artes y se ofrecerán mutuamente residencias artísticas.

5. Se comprometen a fomentar el intercambio y la donación de libros entre las bibliotecas de ambos países. Alientan la participación de instituciones culturales de ambos países en las exhibiciones o ferias internacionales de libros celebradas en cada una de las Partes.

6. Reforzarán el diálogo cultural y humanístico e impulsarán el estudio internacional de la sinología mediante el intercambio de visitas, el aprendizaje mutuo académico, el intercambio de informaciones, etc.

7. Acuerdan fomentar la cooperación turística a través de la capacitación de personal, el intercambio de experiencias profesionales y la promoción turística, con el objetivo de impulsar el desarrollo del sector turístico de ambos países.

8. Alentarán a las empresas turísticas a desarrollar y diseñar rutas y productos turísticos que satisfagan las necesidades de los turistas de ambas Partes para proporcionar un entorno más seguro y favorable para el intercambio turístico entre ambos países, diversificando los destinos y productos.

9. Facilitarán el desplazamiento de turistas entre los dos países tendiendo al mejoramiento de las relaciones aerocomerciales.

10. Promoverán la imagen de sus respectivos países, a través de la participación en seminarios, conferencias, ferias, simposios y la organización de eventos relacionados con el turismo y temas afines, así como cualquier otra actividad que represente un potencial para el desarrollo del turismo entre ambos países.

Artículo 14

Área de Educación

1. Las Partes, conscientes de la importancia de fortalecer la cooperación educativa como medio para contribuir al desarrollo sostenible de los pueblos, acuerdan fomentar el intercambio educativo bilateral, con miras a promover la cooperación en todos los niveles educativos y compartir experiencias y mejores prácticas.

2. Conviene en ejecutar conjunta y debidamente el Memorándum de Entendimiento firmado el 17 de mayo de 2017 entre el Ministerio de Educación de China y el Ministerio de Educación y Deportes de la Argentina.

3. Acuerdan promover el intercambio de informaciones y materiales acerca de políticas educativas, métodos pedagógicos, materiales de enseñanza y la informatización educativa, así como fomentar el intercambio de visitas entre departamentos gubernamentales e instituciones educativas. Dichos intercambios serán

promovidos y coordinados por la Subcomisión de Educación, parte integrante de la Comisión Binacional Permanente de ambas Partes.

4. Acuerdan alentar el desarrollo de los vínculos interuniversitarios, reforzar el diálogo y cooperación académicos entre sus universidades, así como desplegar estudios conjuntos sobre temas de interés común y formación de talentos; intensificar el intercambio entre expertos, profesores, investigadores y estudiantes; gestionar debidamente los Institutos Confucio; animar y apoyar a sus universidades a establecer institutos de estudios sobre países específicos y regiones para realizar estudios sobre la otra Parte y la región en que se encuentra.

5. Conviene fortalecer el intercambio académico mediante el aumento del número de becas gubernamentales otorgadas de acuerdo con lo establecido en el Memorándum de Entendimiento firmado el 17 de mayo de 2017 entre el Ministerio de Educación de China y el Ministerio de Educación y Deportes de la Argentina.

6. Acuerdan arbitral los medios y las condiciones para que los estudios y títulos equivalentes adquiridos en cada una de las Partes puedan ser mutuamente reconocidos, y recomiendan a las instituciones competentes acelerar la elaboración y las consultas de acuerdos en la materia para que sean firmados cuanto antes.

7. Las Partes brindarán apoyo a la enseñanza del idioma chino en Argentina y el idioma español en China a través de las siguientes vías:

(a) Asistencia técnica para el desarrollo de un diseño curricular y de estándares curriculares para la enseñanza del español y del chino como segundas lenguas.

(b) Envío de profesores de idioma para colaborar en la enseñanza o capacitar al profesorado.

(c) Formación y programas de enseñanza/capacitación de docentes con supervisión online a profesores de chino y de español.

(d) Provisión de materiales didácticos o colaboración en el desarrollo de libros de texto.

(e) Apoyo a la cooperación entre las instituciones profesionales de exámenes de ambos países, con miras a realizar exámenes CELU (Certificado de Español, Lengua y Uso) en China y exámenes de Nivel de Chino en Argentina.

8. Resaltan la importancia de trabajar de manera conjunta en el ámbito multilateral a los fines de fortalecer el Grupo de Trabajo de Educación del G20 y de implementar la Agenda de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, en particular en lo relativo al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Artículo 13 Área de Salud

Las Partes, basándose en el Convenio Marco para el Fortalecimiento de Cooperación en Materia de Salud y Ciencias Médicas suscrito por sus departamentos de salud en el año 2015, cooperarán en los siguientes rubros:

1. Intercambio sobre los principales problemas que afectan los sistemas de salud de ambos países.
2. Elaboración y ejecución de planes de capacitación de recursos humanos de salud para fortalecer la capacitación de profesionales en instituciones médicas y el intercambio entre ellos.
3. Intercambio sobre los avances y experiencias en prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, sobre la gestión de calidad de servicios médicos, de informaciones y estudios conjuntos sobre ciencias medical y en el área de salud psicofísica.

Artículo 16

Área de Ciencia y Tecnología

1. Las Partes reconocen que la ciencia, la tecnología y la innovación productiva desempeñan un papel estratégico para mantener el desarrollo socioeconómico y la competitividad de ambos países. Por ello, promoverán activamente la cooperación bilateral en la innovación científico-tecnológica sobre la base del principio de igualdad y beneficio mutuo.
2. Establecen las siguientes áreas prioritarias de cooperación científico-tecnológica entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la República Argentina y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Popular China: agricultura; políticas y programas de innovación; tecnologías de energía renovable y energía limpia, con énfasis en la bioenergía; nanotecnología; biotecnología aplicada a: producción y aprovechamiento de biomasa (alimentos, biomateriales y bioenergía) y biofarmacéutica; tecnología de la información y las comunicaciones; difusión de ciencia y educación; silvicultura.
3. Acuerdan promover especialmente la cooperación en innovación científico-tecnológica en el área de agricultura, tecnología de los alimentos, industria láctea, recursos de germoplasma de cultivos resistentes a enfermedades y plagas, veterinaria, tecnología de maquinaria agrícola, etc. Fomentar la innovación productiva y transferencia tecnológica de ambos países en las áreas estratégicas a través de investigaciones conjuntas e intercambios entre científicos.

Artículo 17 Área Espacial

1. Las Partes, en el marco de los acuerdos espaciales en vigor entre los gobiernos de la República Argentina y la República Popular China, se proponen profundizar la cooperación en las áreas como desarrollo, producción y operación de vehículos espaciales, la construcción y operación de la infraestructura espacial terrena, la aplicación de satélites de comunicación, navegación y observación de la Tierra, la ciencia espacial y la exploración del espacio profundo.
2. Las Partes se comprometen a profundizar la utilización de la Estación de Espacio Profundo de China en la Provincia de Neuquén, para servir a la cooperación bilateral e internacional en las áreas de espacio lejano y la cooperación en la exploración de la Luna.
3. Las Partes promoverán la cooperación en el monitoreo de desechos espaciales y objetos cercanos a la Tierra, así como entre las estaciones terrenas de ambos países. Asimismo, intensificarán el intercambio y la cooperación en ámbitos como la observación de la Tierra.
4. Las Partes, basándose en la cooperación del Centro Regional para la Educación en Ciencia y Tecnología Espaciales en Asia y el Pacífico (China) afiliado a las Naciones Unidas, promoverán en mayor medida la organización e implementación de programas de educación, capacitación y formación de personal, así como el intercambio y las visitas mutuas entre científicos, ingenieros y técnicos.

Artículo 18 Área de Deportes

1. Las Partes incentivan y apoyan el intercambio y la cooperación en el campo de los deportes y reforzaran su comunicación y colaboración en los asuntos deportivos internacionales. Los asuntos concretos al respecto serán acordados por las dependencias gubernamentales competentes y entre las federaciones de cada deporte en forma directa.
2. Las Partes convienen continuar impulsando la cooperación futbolística en el marco del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en materia de Fútbol firmado entre el Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina y la Administración General de Deporte de la República Popular China en 2017.

Artículo 19

Área de Cooperación en Asuntos Antárticos

1. En materia de asuntos antárticos, las Partes reafirman su voluntad de fortalecer el Sistema del Tratado Antártico y promover sus propósitos y objetivos. En ese contexto, las Partes acuerdan:

Seguir fortaleciendo la coordinación de posiciones convergentes en los principales foros intergubernamentales antárticos, particularmente en la reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA) y en las reuniones de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA). A ese efecto, las Partes concuerdan en mantener contactos y/o consultas bilaterales a iniciativa de cualquiera de ellas.

Fomentar la utilización por parte del Programa Antártico de China de los puertos argentinos, en especial el puerto de Ushuaia. La Parte argentina acuerda continuar dando las facilidades de visas para miembros del Programa Antártico chino y estudiar posibilidades para el atraque y abastecimiento de los buques de investigación científica de la Parte china y el desembarque y el embarque de su tripulación en el Puerto Ushuaia y los puertos argentinos.

Promover la cooperación entre sus Programas Antárticos nacionales en el marco del Acuerdo de Cooperación en materia Antártica suscripto el 25 de mayo de 2017 en los márgenes de la XL reunión Consultiva del Tratado Antártico, celebrada en Beijing.

Intensificar la cooperación, el intercambio de información y experiencias en la gestión del turismo antártico.

Artículo 20 Cooperación en Asuntos Marítimos

1. Ampliar la cooperación en las áreas de protección del medio ambiente marino, prevención y alivio de desastres marítimos, ciencia y tecnología marítima, así como la conservación y uso sostenible de los recursos marinos. Contribuir a la implementación del Objetivo 14 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros objetivos relacionados.

Artículo 21 Cooperación Sur-Sur

1. Las Partes reconocen la importancia de la Cooperación Sur-Sur teniendo en consideración el potencial de interacción y aprendizaje mutuos en lo que hace a experiencias exitosas de políticas de Estado para el desarrollo de ambos países.

2. Acuerdan generar y apoyar el fortalecimiento de ámbitos y mecanismos que ayuden a la promoción e intercambio de conocimientos y mejores prácticas, desarrollo de capacidades, formación de recursos humanos y transferencia de tecnologías entre ambos países, priorizando las áreas de interés común.
3. Las Partes mantendrán intercambios de trabajo periódicamente, para discutir y analizar las políticas de Cooperación Sur-Sur y su proyección a futuro.

Sección IV — Defensa, Seguridad y Área Judicial Artículo 22

Área de Defensa

Las Partes, basándose en el Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Defensa de la República Argentina y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China sobre Cooperación en materia de Defensa, firmado el 3 de julio de 2012 en Beijing, seguirán promoviendo el desarrollo del mecanismo del Comité Conjunto de Cooperación de Defensa entre ambos ministerios, con miras a profundizar los intercambios y la cooperación en defensa entre los dos países. Para tal efecto, las Partes se centrarán en llevar a cabo los siguientes trabajos:

1. De acuerdo con las respectivas prioridades y agendas, elaborarán planes anuales de intercambio y se comunicarán con anticipación por vía diplomática.
2. Promoverán las visitas recíprocas de las autoridades de defensa y de las fuerzas armadas.
3. Continuarán con la cooperación en capacitación militar. La Parte china está dispuesta a proporcionar anualmente unos 10 cupos a la Parte argentina para que asistan a recibir capacitación en China en carreras como estrategia militar, seguridad nacional y Comando y Estado Mayor, y se encargara de los gastos de los pasajes internacionales, el alojamiento y la comida durante su estadía en China. Al mismo tiempo, China está dispuesta a mandar a personal chino a la Argentina a capacitarse en los cursos de Operaciones en Zonas Montañosas y en Selvas, aprendiendo de esta forma las experiencias provechosas de la Parte argentina.
4. Realizarán visitas mutuas entre los departamentos encargados de las Misiones de Paz de ambas fuerzas armadas, fomentarán los intercambios bilaterales en materia de formación para Misiones de Paz y compartirán experiencias en el cumplimiento de las Misiones de Paz. La Parte china está dispuesta a proporcionar anualmente 2 cupos a la Parte argentina para que visiten China para participar en las formaciones de Misiones de Paz, y enviara a oficiales chinos de Misiones de Paz a la Argentina a dar clases o recibir capacitación.

5. Realizarán activamente intercambios bilaterales y multilaterales en materia de gestión logística, equipamiento militar, visitas mutuas de los buques militares, mitigación de desastres naturales y rescate humanitario, así como entrenamientos y ejercicios conjuntos, dentro de las posibilidades presupuestarias, a fin de enriquecer aún más el contenido de las relaciones entre las fuerzas armadas de China y la Argentina.

Artículo 23

Área de Cooperación en Industria y Comercio Militares

Las Partes mantendrán estrecha comunicación sobre la ampliación de la cooperación en industria y comercio militares y se esforzarán, dentro de las prioridades y restricciones presupuestarias, por promover la cooperación en proyectos de vehículos blindados, buques de patrulla offshore OPV, buques polares tipo rompehielos y con servicio de helicópteros, Sistema Anti-Drones, vehículos aéreos no tripulados y la fabricación conjunta de helicópteros.

Artículo 24 Área de Seguridad

1. Las Partes fortalecerán el intercambio de información y de experiencias relacionadas con la seguridad de eventos de gran magnitud.
2. Las Partes colaborarán para optimizar los mecanismos de prevención y lucha contra la delincuencia organizada transnacional en todas sus manifestaciones.
3. El Ministerio de Seguridad Pública de la República Popular China y el Ministerio de Seguridad de la República Argentina se comprometen a continuar fortaleciendo la relación de colaboración sobre la base de mecanismos de cooperación existentes, especialmente el Acuerdo Marco de Cooperación en materia de Seguridad, suscrito entre ambos Ministerios el 18 de noviembre de 2016.
4. Las Partes, a través del Ministerio de Seguridad de la República Argentina y del Ministerio de Seguridad Pública de la República Popular China, manifiestan la intención de fortalecer la cooperación en materia de capacitación, incluyendo la posibilidad de intercambio de personal de las fuerzas policiales y la organización de cursos en materia de lucha contra el narcotráfico, entre otras áreas de interés; como asimismo y la cooperación en materia de equipamiento policial.
5. Ambas Partes continuarán promoviendo mecanismos de cooperación policial a nivel nacional y provincial.

Artículo 25 Área Judicial

1. Las Partes continuarán fortaleciendo el intercambio y la cooperación en materia jurídica, y perfeccionando, expandiendo, y actualizando el marco jurídico en materia de cooperación jurídica mutua, teniendo como base el Tratado entre la República Argentina y la República Popular China sobre Asistencia Judicial en Materia Civil y Comercial, firmado en Buenos Aires el 9 de abril de 2001, el Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre la República Argentina y la República Popular China, firmado en Buenos Aires, el 25 de junio de 2012, así como otros instrumentos bilaterales vigentes.
2. Las Partes convienen intercambiar propuestas y experiencias en materia de política judicial, para el desarrollo de diseños institucionales que sean transparentes, ágiles, eficientes y confiables.

Este Plan de Acción Conjunta se aplicará a partir de la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2023. Ambas Partes podrán prorrogarlo de mutuo acuerdo.

Anexo II.



**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
ENTRE
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Y
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA
SOBRE COOPERACIÓN EN EL MARCO
DE LA INICIATIVA DE LA
FRANJA ECONÓMICA DE LA RUTA DE LA SEDA Y LA RUTA
MARÍTIMA DE LA SEDA DEL SIGLO XXI**

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y Gobierno de la República Popular China (en adelante, "ambos Participantes"), basándose en su aspiración de seguir promoviendo la cooperación práctica bilateral,

Alentando y apoyando la iniciativa de China de promover conjuntamente la Iniciativa de la Franja Económica de la Ruta de la Seda y la Ruta Marítima de la Seda del Siglo XXI (en adelante, "la Iniciativa de la Franja y la Ruta"), con el fin de promover el intercambio de productos, tecnología, capital y personal mediante la conectividad y el aprendizaje mutuo con países que comparten dicha disposición para construir conjuntamente la Franja y la Ruta a través de la promoción del desarrollo coordinado y el progreso común en el ámbito económico, social, ambiental y cultural, alentando los diálogos y la integración entre las distintas civilizaciones así como incentivando la construcción de una comunidad con un futuro común para la humanidad; dándole la bienvenida a China como anfitrión del Foro de la Franja y la Ruta para la Cooperación Internacional y aspirando a fortalecer la cooperación práctica en áreas afines en el marco de la promoción conjunta de la Iniciativa de la Franja y la Ruta;

Reconociendo el consenso político para la promoción conjunta de la Iniciativa de la Franja y la Ruta, ambos Participantes deciden trabajar juntos para crear una sinergia entre las dos economías, fortalecer la coordinación de políticas y profundizar la cooperación práctica mutua que resulta beneficiosa, así como el aprendizaje mutuo entre las civilizaciones, con vistas a lograr un desarrollo conjunto y prosperidad para ambos Participantes;

Ambos Participantes han acordado lo siguiente:



Párrafo I - Objetivos y principios fundamentales para la cooperación

I. Ambos Participantes trabajarán conjuntamente en el marco de la Iniciativa de la Franja y la Ruta para lograr:

-la meta del desarrollo común, convirtiendo las fortalezas mutuas complementarias en ventajas para la cooperación práctica y el crecimiento sostenible. Esto permitirá a ambos Participantes mejorar sus relaciones políticas, sus lazos económicos, la cooperación en términos de seguridad y los intercambios entre los pueblos;

-consolidar la cooperación y promover la conectividad regional entre las regiones, estableciendo conjuntamente un marco de cooperación económica abierto, inclusivo y equilibrado para mantener la paz y el desarrollo en la región.

II. Ambos Participantes promoverán la cooperación bilateral basada en los siguientes principios:

(i) Guiados por los principios de consulta exhaustiva, colaboración conjunta y beneficios compartidos, ambos Participantes respetarán los intereses comunes y las principales inquietudes de cada uno, profundizarán la confianza mutua y la cooperación beneficiosa para el desarrollo y la prosperidad comunes;

(ii) De conformidad con las respectivas leyes y reglamentos internos que responden a sus respectivas obligaciones y compromisos internacionales, ambos Participantes garantizarán el progreso seguro y fluido de los proyectos de cooperación vinculados y energizarán su desarrollo social y económico.

(iii) De conformidad con el concepto de cooperación, desarrollo y progreso beneficioso para ambas partes bajo la Iniciativa de construir conjuntamente la Franja y la Ruta, ambos Participantes harán pleno uso de los mecanismos existentes de cooperación bilateral, así como de los mecanismos multilaterales a los que hayan suscrito y plataformas de cooperación regional efectivas para lograr una sinergia y prestarse mutuo apoyo.



Párrafo II - Áreas de cooperación

Ambos Participantes cooperarán en las siguientes áreas:

I. Coordinación de políticas. Ambos Participantes se comunicarán regularmente y promoverán la sinergia y la integración de sus principales estrategias de desarrollo, planificación y políticas, así como también fortalecerán la comunicación y la coordinación para los principales ajustes en las políticas respectivas;

II. Conectividad de las instalaciones. Ambos Participantes llevarán a cabo la cooperación y los intercambios de conectividad en la infraestructura en áreas de mutuo interés, como rutas, vías férreas, puentes, aviación civil, puertos, energía y telecomunicaciones, etc.;

III. Libre comercio. Ambos Participantes mejorarán el nivel de apertura, expandirán la inversión bilateral y el flujo comercial, profundizarán las inversiones, así como la cooperación comercial e industrial y la cooperación en mercados afines de terceros países, explorarán maneras y métodos de promover la cooperación sustantiva que aporta beneficios mutuos y alentarán a sus empresas a construir parques industriales y zonas de cooperación económica e industrial.

IV. Conectividad financiera. Ambos Participantes alentarán a sus respectivas instituciones financieras a prestar apoyo y servicios financieros para la capacidad de producción, la inversión y la cooperación comercial. Ambos Participantes ampliarán el uso de la moneda local en inversiones y comercio basándose en la demanda de inversiones y comercio, fortalecerán los intercambios y la cooperación entre sus reguladores de moneda y financieros y promoverán el establecimiento mutuo de las instituciones financieras entre ambos países. Se establecerá un mecanismo de cooperación para gestionar las crisis y los riesgos financieros, así como para aumentar la cooperación entre el sector bancario y los inversores institucionales.

V. Vínculo entre los pueblos. Ambos Participantes promoverán el intercambio entre los pueblos, profundizarán el desarrollo de redes entre ciudades hermanas y celebrarán acuerdos de cooperación en el ámbito educativo, cultural,



de la salud, el turismo y el bienestar público, etc. Ambos Participantes profundizarán el intercambio y la cooperación entre su gobierno local, los medios, grupos de expertos y jóvenes, y continuarán promoviendo la cooperación del desarrollo vinculado al bienestar público.

VI. Otros modos de cooperación acordada entre ambos Participantes.

Párrafo III - Modos de cooperación

I. El modo de cooperación puede incluir, entre otras cosas:

(i) Mediante el intercambio de visitas de alto nivel y mecanismos existentes de intercambio gubernamental y no gubernamental, ambos Participantes construirán una plataforma de intercambio de información en múltiples niveles, en diversas áreas y con múltiples canales para compartir recursos de información, aumentar la transparencia y alentar la participación de la gente en todos los sectores de la sociedad.

(ii) Centrándose en las demandas comunes de la cooperación bilateral, ambos Participantes llevarán a cabo planes conjuntos, programas piloto en áreas clave, intercambios y cooperación económicos, logísticos y tecnológicos, investigaciones conjuntas, intercambio de información, construcción de capacidades, intercambios de personal y capacitación, etc.

(iii) Ambos Participantes explorarán modelos mutuamente beneficiosos de cooperación para apoyar la implementación de los programas principales, como la alineación de la infraestructura, la logística y la capacidad productiva, etc. en virtud de la Iniciativa de la Franja y la Ruta. Ambos Participantes seguirán los principios de mercado, promoverán la cooperación entre los capitales públicos y privados, prestarán apoyo financiero y de inversiones mediante modelos diversificados y fortalecerán los intercambios y la información para asegurar la seguridad de los proyectos.

II. Ambos Participantes analizarán la cooperación con un Tercero y facilitarán dicha cooperación.



III. Ambos Participantes podrán celebrar acuerdos u otros documentos para la cooperación en un área específica.

Párrafo IV - Mecanismo de cooperación

Ambos Participantes harán pleno uso de los mecanismos existentes de cooperación bilateral para promover conjuntamente la Iniciativa de la Franja y la Ruta, explorando nuevas oportunidades de cooperación bilateral mediante orientación y coordinación en asuntos importantes en cuanto a cooperación.

Párrafo V - Resolución de controversias

Ambos Participantes resolverán las diferencias en la interpretación y la implementación de este Memorando de Entendimiento mediante consultas amistosas, por la vía diplomática.

Párrafo VI - Entrada en vigencia, modificación y rescisión

I. El presente Memorando de Entendimiento entrará en vigencia en la fecha de su firma.

II. El presente Memorando de Entendimiento continuará vigente durante tres años y se extenderá automáticamente por periodos consecutivos de tres años y así sucesivamente hasta que uno de los Participantes le comunique al otro por escrito su deseo de terminarlo, con al menos tres meses de anticipación.

III. El presente Memorando de Entendimiento podrá modificarse mediante consentimiento escrito de ambos Participantes y la modificación será parte esencial del presente, que entrará en vigor según lo establecido en la referida modificación.

IV. Para terminar este Memorando de Entendimiento, uno de los Participantes deberá notificar a la otra parte por escrito por vía diplomática con al menos tres meses de anticipación. La rescisión del presente no afectará la



ejecución de programas que continuarán de acuerdo con la agenda estipulada.

Firmado por duplicado en Belgrado el 20/8 de 2018 en español, chino e inglés, siendo todos los textos igualmente válidos. En caso de discrepancias en la interpretación, prevalecerá la versión en inglés.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of a representative of the Uruguayan government.

Por el Gobierno de la
República Oriental del Uruguay

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of a representative of the Chinese government.

Por el Gobierno de la
República Popular China

**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO
ENTRE
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE
Y
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA
EN MATERIA DE COOPERACIÓN EN EL MARCO DE
LA INICIATIVA DEL CINTURÓN ECONÓMICO DE LA RUTA DE LA SEDA
Y LA RUTA DE LA SEDA MARÍTIMA DEL SIGLO XXI**

El Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular China, en adelante, "los Participantes",

Basados en el anhelo de seguir fomentando una cooperación bilateral práctica;

Recordando la Asociación Estratégica Bilateral entre la República Popular China y la República de Chile, la Iniciativa de la Ruta de la Seda y la Iniciativa de la Ruta de la Seda Marítima del Siglo XXI, en adelante, "Iniciativa del Cinturón y Ruta de la Seda", como actos que fomentan el desarrollo de una cooperación regional abierta y el libre comercio;

Acogiendo con satisfacción y respaldando la iniciativa de China de promover conjuntamente la Iniciativa del Cinturón y Ruta de la Seda, cuyo objetivo es fomentar el intercambio de bienes, tecnología, capital y recursos humanos a través de una conectividad mutua y de un mutuo aprendizaje con los países que comparten la disposición de construir en conjunto la Iniciativa del Cinturón y Ruta de la Seda mediante el impulso al desarrollo coordinado y el progreso común en los aspectos económico, social, medioambiental y cultural, fomentando el diálogo y la integración entre los diversos pueblos, como también mediante el impulso a la construcción de una comunidad con un futuro común para la humanidad;

Acogiendo con beneplácito la organización por parte de China del Foro de la Franja y la Ruta para la Cooperación Internacional, y dispuestos a consolidar la cooperación práctica en ámbitos conexos, conforme al marco de fomento conjunto de la Iniciativa del Cinturón y Ruta de la Seda;

Reconociendo el consenso político logrado para promover conjuntamente la Iniciativa del Cinturón y Ruta de la Seda, los Participantes deciden trabajar en conjunto para mejorar la coordinación de políticas y afianzar una cooperación mutua de carácter práctico y beneficioso, además de un aprendizaje mutuo entre los pueblos, con miras a concretar el desarrollo conjunto y la prosperidad común de los Participantes;

Considerando que los Participantes han llevado a cabo una cooperación y coordinación beneficiosas, a través del Mecanismo Intergubernamental de Diálogo Estratégico en materia de Cooperación y Coordinación Económica; de la Comisión Intergubernamental Mixta Económica y de Comercio; y del Comité Permanente Binacional;

han convenido en lo siguiente:

PÁRRAFO 1
OBJETIVOS Y PRINCIPIOS RECTORES DE LA COOPERACIÓN

I. Los Participantes trabajarán conjuntamente dentro del marco de la Iniciativa del Cinturón y Ruta de la Seda a fin de concretar el objetivo del desarrollo común y la transformación de las fortalezas complementarias mutuas en ventajas para una cooperación práctica y un crecimiento sustentable.

II. Los Participantes fomentarán la cooperación bilateral, basados en los siguientes principios:

- (i) Guiados por los principios de las amplias consultas, la contribución conjunta y los beneficios mutuos, los Participantes respetarán los intereses centrales y las principales preocupaciones de cada uno, afianzarán la confianza mutua y la cooperación beneficiosa para lograr un mutuo desarrollo y prosperidad.
- (ii) Conforme a sus respectivas legislaciones internas y a sus respectivas obligaciones y compromisos internacionales, los Participantes trabajarán hacia el logro de un avance seguro y sin tropiezos de los proyectos conjuntos de cooperación y hacia la reactivación de su desarrollo económico y social.
- (iii) Basados en el concepto de cooperación, desarrollo y progreso beneficioso para todos en virtud del proyecto de construcción conjunta de la Iniciativa del Cinturón y Ruta de la Seda, los Participantes aprovecharán todos los mecanismos existentes de cooperación bilateral y multilateral a los que ambos hayan adherido y todas las plataformas de cooperación regional existentes, para crear sinergia y respaldarse mutuamente.

PÁRRAFO 2
ÁREAS DE COOPERACIÓN

I. Los Participantes extenderán la cooperación a las siguientes áreas:

- (i) **Coordinación de políticas.** Los Participantes se comunicarán regularmente y fomentarán la sinergia e integración de sus principales estrategias, planes y políticas de desarrollo, además de fortalecer la comunicación y coordinación de los respectivos ajustes a sus principales políticas.
- (ii) **Conectividad de infraestructuras.** Los Participantes llevarán a cabo la cooperación e intercambio de conectividad de infraestructura en áreas de interés mutuo, como caminos, vías férreas, puentes, aviación civil, puertos y energía y telecomunicaciones, entre otros.
- (iii) **Comercio irrestricto.** Los Participantes potenciarán la apertura mutua, ampliarán las inversiones y el flujo comercial en ambos sentidos e intensificarán aún más la cooperación en materia de comercio e industria, así como la cooperación en terceros mercados relacionados, a fin de analizar formas y métodos para fomentar una cooperación sustancial mutuamente beneficiosa.
- (iv) **Integración financiera.** Los Participantes alentarán a sus respectivas instituciones financieras a proporcionar respaldo y servicios financieros para la cooperación en capacidad productiva, inversión y comercio, conforme a sus respectivas legislaciones internas, considerando, además, los acuerdos internacionales a nivel bilateral y multilateral que se encuentren vigentes y los mecanismos de cooperación disponibles.

En este sentido, y sujetos totalmente a sus respectivos marcos normativos, los Participantes aumentarán el uso de su moneda local en las inversiones y comercio bilaterales, basándose en las demandas de inversión y comercio; fortalecerán los intercambios y la cooperación entre sus autoridades monetarias y reguladores financieros; y fomentarán el establecimiento mutuo de instituciones financieras entre ambos países.

Se podrán debatir y proponer mecanismos de cooperación adicionales que puedan acordar las autoridades competentes de cada uno de los Participantes, a fin de mejorar el manejo de las crisis y riesgos financieros a nivel internacional, además de fortalecer y aumentar el intercambio de información y la cooperación entre los Participantes en cuanto a las políticas adoptadas en su sector bancario y por los inversionistas institucionales respecto de dichos asuntos.

- (v) **Vínculo entre los pueblos.** Los Participantes desarrollarán aún más la red de ciudades hermanas y celebrarán acuerdos de cooperación en educación, cultura, salud, turismo y bienestar público, entre otros. Los Participantes fomentarán el intercambio y la cooperación entre sus gobiernos locales, medios de comunicación, grupos de expertos y

jóvenes, y continuarán fomentando la cooperación para el desarrollo en el ámbito del bienestar público.

- II. Los Participantes podrán acordar formas de cooperación en otras áreas.

PÁRRAFO 3 MODALIDADES DE COOPERACIÓN

- I. Las modalidades de cooperación podrán incluir, entre otras, las siguientes:
- (i) A través del intercambio de visitas de alto nivel y de los mecanismos de intercambio existentes tanto gubernamentales como no gubernamentales, los Participantes construirán una plataforma múltiple de intercambio de información en diversos ámbitos y con diversos canales para compartir recursos de información, aumentar la transparencia y promover la participación de las personas en todos los sectores de la sociedad.
 - (ii) Con hincapié en las demandas comunes de la cooperación bilateral, los Participantes llevarán a cabo planes conjuntos, programas piloto en áreas clave, intercambio y cooperación a nivel económico y tecnológico, investigaciones conjuntas, intercambio de información, desarrollo de capacidad, e intercambio y capacitación de personal.
 - (iii) Los Participantes analizarán modelos de cooperación mutuamente beneficiosos para respaldar la puesta en marcha de los programas principales, como la convergencia de la infraestructura y la capacidad productiva, en virtud de la Iniciativa del Cinturón y Ruta de la Seda. Los Participantes se ajustarán al principio de mercado; fomentarán la cooperación entre capitales públicos y privados; proporcionarán apoyo a las inversiones y al financiamiento a través de modelos diversificados; y fortalecerán el intercambio y la cooperación para garantizar la seguridad de los proyectos.
- II. Los Participantes debatirán sobre la cooperación en un tercero, y brindarán las facilidades para dicha cooperación.
- III. Los Participantes podrán celebrar acuerdos u otros instrumentos de cooperación que permitan la cooperación en un ámbito específico.

PÁRRAFO 4 MECANISMO DE COOPERACIÓN

Los Participantes aprovecharán plenamente los mecanismos de cooperación bilateral existentes para fomentar de manera conjunta la Iniciativa del Cinturón y Ruta de la Seda, además de analizar nuevas oportunidades de cooperación

bilateral, a través de la orientación y coordinación sobre los principales temas de la cooperación.

**PÁRRAFO 5
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

- I. Los Participantes solucionarán las controversias respecto de la interpretación y aplicación del Memorándum a través de consultas amistosas.
- II. El presente Memorándum no tiene por intención ser legalmente vinculante, sino orientar sobre la cooperación entre los Participantes.

**PÁRRAFO 6
ENTRADA EN VIGOR, MODIFICACIONES Y TERMINACIÓN**

- I. El presente Memorándum entrará en vigor en la fecha de su firma.
- II. El presente Memorándum permanecerá vigente por cinco años y se renovará automáticamente por períodos subsiguientes de cinco años, salvo que sea terminado por cualquiera de los Participantes mediante aviso escrito entregado al otro Participante con al menos tres meses de antelación.
- III. El Memorándum podrá modificarse por el consentimiento mutuo de los Participantes. Dichas modificaciones formarán parte integral del mismo.
- IV. Para poner término a este Memorándum, uno de los Participantes deberá entregar a la otra Parte un aviso escrito por la vía diplomática con al menos tres meses de antelación. La terminación del Memorándum no afectará los programas que se encuentren en ejecución, los que continuarán llevándose a cabo conforme al cronograma acordado.

Firmado en dos ejemplares en Beijing, el 2 de noviembre de 2018, en los idiomas chino, inglés y español siendo todos los textos igualmente auténticos. De surgir cualquier discrepancia, prevalecerá la versión en inglés.



Por el
Gobierno de la República de Chile



Por el
Gobierno de la República
Popular China

OCTAVA PARTE: Bibliografía

- Barbé, Ester. (1995) “Relaciones Internacionales”. Tecnos, Madrid.
- CIPPEC, Diálogos Metropolitanos. (17 de agosto de 2017) “Jornadas de Desarrollo Integral de Bahía Blanca”. Programa de ciudades CIPPEC.
- Dougherty, J. Pfaltzgraff, R. (1993) “Teorías en pugna en las Relaciones Internacionales”. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires
- Giddens, Anthony. (1999) “Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestra Vidas”. Taurus. Buenos Aires
- Keohane, Robert. y Nye, Joseph. (1988) “Poder e interdependencia: la política mundial en transición”. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires
- Zidane Zeraoui. (2013) “Teoría y práctica de la Paradiplomacia”. Montiel y Soriano. Monterrey.

Webgrafía

- BAE Negocios. “Argentina reflota el proyecto Vaca Muerta-Brasil y existe interés en inversores de China”. Publicado el 27/02/2021
<https://www.baenegocios.com/economia/Argentina--reflota-el-proyecto-Vaca-Muerta-Brasil-y-existe-interes-en-inversores-de-China--20210227-0051.html>
(última vez visitado 24/05/2021)
- Calvento, Mariana. “La inserción internacional de los actores subnacionales: análisis de un proceso contemporáneo”
https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1518-70122014000200009 (última vez visitado 29 de septiembre de 2020)
- China en América Latina. Listado de acuerdos de la Nueva Ruta de la Seda
<https://www.chinaenamericalatina.info/acuerdos-de-la-nueva-ruta-de-la-seda/>
(última vez visitado 24/05/2021)

- CREEBBA “La importancia del puerto de Ing. White para la economía regional.”
[http://www.creebba.org.ar/iae/iae101/La importancia del Puerto de Ing. White para la economía regional IAE 101.pdf](http://www.creebba.org.ar/iae/iae101/La_importancia_del_Puerto_de_Ing._White_para_la_economia_regional_IAE_101.pdf) (última vez visitado 29 de septiembre de 2020)
- Editorial Diálogo Chino <https://dialogochino.net/es/infraestructura-es/36699-el-coronavirus-reconfigura-la-franja-y-la-ruta-en-america-latina/> (última vez visitado 29 de septiembre de 2020)
- Editorial de El orden Mundial <https://elordenmundial.com/la-nueva-ruta-la-seda-iniciativa-economica-ofensiva-diplomatica/> (última vez visitado 29 de septiembre de 2020)
- El observador. [Uruguay se convirtió en el primer país del Atlántico Sur en sumarse a la "Nueva Ruta de la Seda"](#) (última vez visitado 02 de junio de 2021)
- International Centre for Trade and Sustainable Development. “La Nueva Ruta de la Seda de China llega a Uruguay”. <https://ictsd.iisd.org/bridges-news/puentes/news/la-nueva-ruta-de-la-seda-de-china-llega-a-uruguay#:~:text=El%20canciller%20de%20Uruguay%2C%20Rodolfo,de%20la%20Seda%20de%20China.> (última vez visitado 02 de junio de 2021)
- Más Energía. “Una empresa china quiere hacer el tren de vaca muerta”
<https://mase.lmneuquen.com/vaca-muerta/una-empresa-china-quiere-hacer-el-tren-n733399> (última vez visitado 24 de mayo de 2021)
- Müller-Markus, Christina. “One Belt, One Road: el sueño chino y su impacto sobre Europa”. Disponible en CIBOD.
https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionales/n1_148_one_belt_one_road_el_sueno_chino_y_su_impacto_sobre_europa/one_belt_one_road_el_sueno_chino_y_su_impacto_sobre_europa (última vez visitado 24 de mayo de 2021)
- Oropeza García, Arturo. “China: BRI o el nuevo camino de la seda”
<https://idic.mx/wp-content/uploads/2018/11/China-BRI-.pdf> (última vez visitado 29 de septiembre de 2020)
- Ramon-Berjano, Carola. “Globalización con características chinas. el creciente rol de China en América Latina y el Caribe y sus principales desafíos”.

- <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2019/08/007-Berjano.pdf> (última vez visitado 29 de septiembre de 2020)
- Torres Mello, Veruska. “Interdependencia compleja y la inserción de China en el mercado internacional. El caso de la relación con Latinoamérica.”
<https://politica-china.org/areas/politica-exterior/la-interdependencia-compleja-y-la-insercion-china-en-el-mercado-internacional-el-caso-de-la-relacion-con-latinoamerica> (última vez visitado 29 de septiembre de 2020)
 - Uruguay Natural. “Uruguay se incorpora a las llamadas «Nuevas Rutas de la Seda” <https://marcapaisuruguay.gub.uy/uruguay-se-incorpora-las-llamadas-nuevas-rutas-la-seda/> (última vez visitado 02 de junio de 2021)
 - Xinhua en español. Comentario: Chile se postula como pionero de la Franja y la Ruta en América Latina y el Caribe. Publicado el 22/04/2019
http://spanish.xinhuanet.com/2019-04/22/c_137998031.htm (última vez visitado 24 de mayo de 2021)
 - Zottele, Esteban; Qian, Wei. “La Franja y la Ruta: oportunidad para América Latina y búsqueda de un desarrollo sostenible”
<https://www.uv.mx/chinaveracruz/files/2017/09/2776-13074-1-CAP3.pdf>
(última vez visitado 29 de septiembre de 2020)